



Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado



INFORME DE GESTIÓN III TRIMESTRE DE 2016

OCTUBRE DE 2016

**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO - ANDJE**

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Adriana María Guillén Arango
Directora General

Isabel Abello Albino
Secretaria General

Salomé Naranjo Luján
Directora de Gestión de Información

Diana Fajardo Rivera
Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica

Claudia Argenis Linares Prieto
Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos

Juanita López
Directora de Defensa Jurídica

Iván Morales Celis
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Hugo Alejandro Sánchez Hernández
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Miguel Ángel Espinosa Ruíz
Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO DE TRABAJO

Ana Margarita Araujo
Maria del Pilar Corredor
Sandra Patricia Mesa Murcia
Liliana Carolina Herrera Prieto
Sandra Garcia Martínez
Javier Plazas Echeverri

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.....	5
1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	5
1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa	5
1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica	8
1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, y contribuir a la recuperación de recursos públicos	11
1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado.....	17
1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional	20
2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	21
2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE.....	21
3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	28
3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro.....	29
4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	31
4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	31
5. GESTIÓN FINANCIERA.....	33
5.1 Ejecución presupuestal ANDJE	33
ANEXO 1.	36

INTRODUCCIÓN

En el marco de la ejecución del Plan de Acción Institucional - PAI y el Plan Operativo Anual – POA, el presente documento contiene el reporte de la gestión realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -en adelante ANDJE o Agencia- durante el tercer trimestre de 2016.

El documento consta de dos partes; una primera contiene los resultados obtenidos en el desarrollo del PAI, cuyo avance para el tercer trimestre es del 81% de acuerdo con las acciones que fueron programadas para el logro de los ocho objetivos definidos en el Plan Estratégico 2015-2018 "Construimos un nuevo país en términos de defensa jurídica del Estado". En la segunda parte se presenta los resultados de la ejecución del Plan Operativo Anual 2016, destacándose los logros que por las acciones asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos.

Este documento se realiza como parte fundamental del seguimiento a la ejecución de los planes mencionados y se constituye en una herramienta fundamental de control de la gestión que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta que el PAI y el POA se desarrollan en concordancia con las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012, este informe se distribuye en cinco capítulos que desarrollan los objetivos y acciones establecidas para cada política.

POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

1. GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

La Agencia en el marco de esta política definió 5 objetivos estratégicos, que están alineados con lo establecido en el capítulo Gerencia Jurídica Pública del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales son:

- 1.1 Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa
- 1.2 Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica
- 1.3 Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, y contribuir a la recuperación de recursos públicos
- 1.4 Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado
- 1.5 Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional.

A continuación, se describen los avances a la fecha en cada uno de estos objetivos.

1.1. Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia, a 30 de septiembre de 2016, 51 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, formularon y aprobaron su política de prevención del daño antijurídico a través de su comité de conciliación, lo que equivale a un avance del 19,8% de 257 entidades definidas por la Agencia.

Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta Anual	Resultado	% Avance
Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa	Porcentaje de entidades públicas del orden nacional con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico	21%	19,8%	94.5%
	Número de lineamientos generales de prevención, de conciliación y/o estrategias generales de defensa jurídica emitidos	4	2	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

La ANDJE, a través de la Dirección de Políticas y Estrategias -DPE-, continuó durante el trimestre 3, con el acompañamiento a las EPON para la formulación y desarrollo de las políticas de prevención del daño antijurídico.

El proceso de acompañamiento de la ANDJE a las EPON implica actividades como: Capacitaciones y asesoría del Manual para la elaboración de políticas de Prevención del Daño Antijurídico elaborado por esta entidad (Documento Especializado No. 11) ya sea en las instalaciones de la ANDJE o en la de las entidades que así lo requieran. Así mismo brinda asesorías las cuales pueden ser personales, vía correo electrónico o telefónico, relacionadas con preguntas específicas que las EPON tengan al respecto. Por último, la Agencia recibe, analiza y evalúa cada una de las políticas de prevención enviadas por las entidades, envía el resultado de esta evaluación indicando las falencias de la entidad en cada uno de los elementos que componen una política de prevención del daño antijurídico, los invita a superar las falencias en un tiempo determinado y ofrece asesoría para el mejoramiento de estas.

Tabla 2. Entidades asesoradas y capacitadas

AÑO	ASESORADAS		CAPACITADAS	
	MOG	NO MOG	MOG	NO MOG
2016	3	72	2	60
TOTAL	75		62	

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias

El 8 de septiembre se llevó a cabo, en las instalaciones de la Agencia, el taller del Ciclo de formación, al que asistieron 14 EPON. Dicho taller tenía como objetivo principal trabajar sobre el “paso 1” del “paso a paso” para la elaboración de políticas de prevención del daño antijurídico. Por otra parte, se realizó el HANGOUT sobre prevención del daño antijurídico y se realizó una presentación a los jefes de las oficinas jurídicas en el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, acerca de los pasos para elaborar una política de prevención del daño antijurídico.

Así mismo, la DPE realiza la recolección, depuración y análisis de información litigiosa para la elaboración de líneas jurisprudenciales y documentos especializados que contienen lineamientos generales de prevención del daño antijurídico, conciliación temprana y estrategias generales de defensa, en causas que son importantes fuentes de litigio contra la Nación.

Bajo este contexto, durante el segundo trimestre, se emitió el lineamiento para el seguimiento a la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, logrando a la fecha un porcentaje de avance del 50% de los lineamientos programados para el año. Es importante recordar que durante el primer trimestre se emitió la primera comunicación interinstitucional de carácter confidencial No.1 sobre mecanismos jurídicos que permiten la protección de los recursos públicos por desconocimiento de los criterios fijados

por el Consejo de Estado en las sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014 y estrategias generales de defensa en el proceso contencioso administrativo.

Por otra parte, la DPE ha tenido importantes avances en las diferentes acciones de su POA durante el tercer trimestre de 2016, entre los que se encuentran la realización y presentación de informes de seguimiento a las decisiones del Consejo de Estado, sobre el cumplimiento de los parámetros de las sentencias de unificación del Consejo de Estado referente a los perjuicios inmateriales, para los cuales se realizó un análisis de 1.106 providencias durante el periodo de análisis de este informe.

Del análisis realizado, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, teniendo en cuenta que:

- No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación.
- Reconocimiento del daño a la salud a personas diferentes de la víctima directa.
- Reconocimiento de daño a la salud sin haberse solicitado en la demanda.
- Se reconocen perjuicios inmateriales por encima de los montos establecidos en las sentencias de unificación.

En este periodo, el valor total excedido en pesos, de las providencias que no respetaron los topes, reglas y sub-reglas reconocidos en las sentencias de unificación, fue de cuatrocientos treinta y un millones noventa y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos. \$ 431.094.762.

Por otra parte, la DPE realiza el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones remitidas por la Procuraduría General de la Nación - PGN. Durante el tercer trimestre se analizaron 606 sentencias remitidas por la Procuraduría. En este análisis se observa que los procesos se demoran en promedio 12 años, desde la fecha de los hechos hasta la fecha de la sentencia de segunda instancia; adicionalmente que la falta de presupuesto por parte de las entidades es el principal reto a la hora de pagar las sentencias donde los condenan. Por último, se recomienda promover el uso del mecanismo de conciliación ya que los resultados evidencian un uso moderado-bajo de la misma por parte de demandantes y demandados.

Durante el tercer trimestre, la DPE generó un documento con el estudio sobre el análisis de la eliminación del servicio militar obligatorio, el cual tiene como principal objetivo cuantificar el fenómeno de la litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio e incorporarlo a un panorama más general de costos y beneficios que permita determinar el uso óptimo de dicho mecanismo de reclutamiento militar.

Por último, de acuerdo con lo establecido en el POA, durante el tercer trimestre se realizaron dos talleres adicionales de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación con la participación de 71 funcionarios de 40 entidades. Este modelo es una herramienta que genera un apoyo importante para las entidades públicas, ya que es una ayuda complementaria al juicio jurídico de los abogados, pues les permite tomar decisiones económicas de manera eficiente y con sustentos técnicos sólidos, en materia de conciliación.

1.2. Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica

La Agencia tiene como uno de sus principales objetivos contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de la defensa en las entidades públicas del orden nacional, a través de la actualización y capacitación de los abogados que las representan en sus procesos. Para ello viene trabajando durante 2016 en tres proyectos importantes que son: i) el Modelo Óptimo de Gestión para la defensa jurídica del Estado, ii) la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento y iii) el plan de entrenamiento de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, proyectos a los cuales le apunta este objetivo conforme a lo establecido en el Plan de Acción Institucional 2016.

Tabla 3. Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades y las capacidades de los abogados de la defensa jurídica.	Reducción de la brecha de gestión en las 20 entidades con implementación del MOG	100	229	100%
	Cantidad de servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica que participan en la Comunidad Jurídica del Conocimiento	1000	1.832	100%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.

La Agencia, a través de la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos - SASJ diseñó un Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica de la Nación- MOG, el cual se está implementando en 20 entidades seleccionadas. A través del MOG se fortalecen las capacidades de estas entidades que representan la mayoría de la problemática litigiosa en contra de la Nación. Estas 20 entidades tienen procesos que equivalen al 56,6%¹ de la actividad litigiosa del Estado, de acuerdo a las cifras reportadas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui.

¹ Porcentaje que equivale el número de procesos de las 20 entidades seleccionadas para la aplicación del MOG a 31 de marzo de 2016. Fuente: ANDJE- DGI

En 2015 se realizó una medición de brechas frente al MOG propuesto, con lo cual se elaboraron planes de acción y cronogramas que se validaron con cada una de las entidades. La Agencia ha acompañado la implementación de estos planes de acción con el fin de lograr una disminución de la brecha de gestión con respecto al 2015. A la fecha se ha logrado la reducción de la brecha de gestión con el desarrollo de 229 actividades, relacionadas principalmente con los procesos de prevención del daño antijurídico y gestión de actuaciones prejudiciales, como las siguientes:

- Formulación e implementación de la política de prevención del daño antijurídico
- Mejoramiento de procedimientos de PQR para identificación temprana de litigio
- Procedimiento para el trámite de conciliaciones extra judiciales en derecho
- Procedimiento para el trámite de otros MASC - arbitramento.
- Procedimiento de defensa judicial cuando la entidad actúa como demandada.
- Procedimiento de defensa judicial cuando la entidad actúa como demandante.
- Procedimiento de atención de tutelas.

Así mismo, se trabajaron durante el tercer trimestre, en los productos programados correspondientes a cada uno de los componentes de la etapa de implementación del MOG así:

- Componente 3.3 "Implementar los procesos, procedimientos y estructura básica de organización": Se realizó un informe mensual de implementación por entidad entre el periodo mayo-julio.
- Componente 3.4 "Acompañamiento a las EPON en la elaboración, aprobación y seguimiento de políticas de prevención": Se realizó un informe de seguimiento Trimestral por entidad a la implementación de los planes de prevención.
- Componente 3.5 "Fortalecer la gestión de los comités de gestión": Se realizó el documento Protocolo para la gestión de los comités de conciliación.
- Componente 3.6 Implementar los indicadores y seguimiento de la defensa jurídica. Se realizó la matriz con la línea de base de los indicadores para cada entidad, las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPON de acuerdo a lo sugerido en el MOG, la herramienta seguimiento indicadores, el Informe sobre problemas de indicadores y propuesta de ajuste y el informe seguimiento trimestral de los indicadores.
- Componente 3.7 Estudio de los Riesgos de la Gestión en las entidades: Se realizó el Mapa de riesgos de las 20 entidades y varios talleres con al menos un (1) funcionario por EPON.

Por otra parte, la SASJ, viene desarrollando la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC cuyo propósito es conectar a quienes participan en el ciclo de la defensa jurídica a nivel nacional para que compartan conocimiento, buenas

prácticas y discutan estrategias de defensa aplicables a casos similares. A la fecha han participado 1.832 operadores jurídicos en las actividades de la comunidad jurídica conocimiento, como lo son encuentros, capacitaciones y diálogos jurídicos.

Tabla 4. Diálogos Jurídicos

No.	Temática	Fecha	Expositor	No. de entidades asistentes	No. de funcionarios asistentes
1	Gerencia Jurídica Pública	23 de febrero	Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa	22	35
2	Taller de escritura de relatos para el Árbol del Conocimiento	6 de abril	Cristina Velez – Cintel	11	20
3	Enfoque estratégico de la contratación pública	26 de abril	Felipe de Vivero	14	31
4	Enfoque estratégico de la actividad probatoria	19 de mayo	Ruth Stella Correa	33	71
5	El ejercicio de los poderes excepcionales	30 de junio	Aida Patricia Hernández	22	44
6	Defensa de los interés litigiosos del Estado en las demandas por contrato realidad	27 de julio	Sandra Lisset Ibarra Vélez	26	51
TOTAL				128	252

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Políticas y Estrategias.

Adicionalmente, con el propósito de difundir temas de interés para los abogados y establecer canales de comunicación con la ANDJE se realizaron y divulgaron boletines mensuales, enviados a 4.200 personas en promedio y entre los que se encuentran los participantes de la CJC.

Igualmente, se trabajó en la estabilización técnica y de contenidos de la red virtual www.conocimientojuridico.gov.co; realizando el cargue a la plataforma de la comunidad de al menos 18 entradas nuevas de temas de interés general a la defensa jurídica del Estado; también se diseñaron y divulgaron 3 piezas comunicativas en medio digital para promocionar la Comunidad Jurídica y se elaboraron los segundos dos libretos para los cursos virtuales: 1) Enfoque estratégico de la DJE y 2) Enfoque estratégico de la contratación pública.

Por último, la SASJ, estableció en su POA, desarrollar y acompañar la ejecución de un plan de entrenamiento diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica. El proyecto de entrenamiento, tiene como objetivo ofrecer espacios de aprendizaje, formación y transferencia de conocimiento para que los actores del ciclo de defensa jurídica de las EPON, fortalezcan sus habilidades y competencias con el fin prevenir el daño antijurídico, mejorar la defensa jurídica del Estado y optimizar los recursos públicos en beneficio de los colombianos.

Durante este periodo se realizaron cuatro conferencias regionales sobre eKogui: dos en Medellín (16 y 28 de septiembre), una en Bucaramanga (23 de septiembre) y una en Cali (30 de septiembre). La asistencia total fue de más de trescientos (300) comuneros. Adicionalmente el 29 de septiembre se realizó una conferencia sobre la Metodología de Prevención del Daño Antijurídico para más cincuenta personas en Bogotá.

1.3. Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales (nacional e internacional) y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, y contribuir a la recuperación de recursos públicos

La meta de este objetivo estratégico es fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña, y generar un ahorro de \$1.5 Billones en los procesos en que se participa, para ello dentro del PAI 2016 se estableció un indicador de ahorro que se verá más adelante en detalle.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Agencia a través de la Dirección de Defensa Jurídica - DDJ y la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, realiza una importante gestión en tres frentes que son: i) Participación en procesos y/o casos a nivel nacional, ii) Defensa Internacional y iii) Extensión de Jurisprudencia. En estos frentes, la Agencia trabaja para obtener cifras importantes de ahorro para el Estado, a través de una defensa efectiva de los intereses de la Nación.

• Participación en procesos y/o casos a nivel nacional

La ANDJE al cierre de septiembre de 2016, participa en 377 procesos con pretensiones por \$3.192 billones de pesos lo que equivale a un 90.5% del valor de las pretensiones de todas las demandas contra el Estado, que a esa fecha se encontraban registrados en el EKOGUI, los cuales son 506.572 procesos activos con pretensiones por 3.529,41 billones. Es importante anotar que las pretensiones en contra del Estado se incrementaron desde diciembre de 2015, dado que se presentó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene pretensiones por \$3.057² billones. Sin incluir este proceso de desplazamiento forzado, la Agencia acompaña 376 procesos con pretensiones por \$135 billones, lo que equivale al 46,7% del valor de las pretensiones totales, las cuales sería de \$289,87 billones de pesos.

² Cifra sin indexar. Fuente: Dirección de Defensa Jurídica- ANDJE

Tabla 5. Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Intervenir y/o coordinar la defensa judicial (nacional e internacional), la extrajudicial y contribuir a la recuperación de recursos públicos	Ahorro por éxito procesal	*\$1,5 billones	\$10.32 billones	100%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

*Meta anual

A 30 de septiembre se ha logrado un ahorro, con la participación de la ANDJE, por valor de \$10.32 billones de pesos en procesos judiciales y conciliaciones. Este valor de ahorro fue reportado a través del SISMEG, dado que, a pesar de no estar incluido en el PND, se determinó como de importancia estratégica para la Presidencia de la Republica.

La Agencia, a través de la DDJ, a nivel nacional participa en diferentes etapas del ciclo de defensa jurídica, entre las que se encuentran la etapa prejudicial a través de la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos, la etapa judicial a través de la coordinación, acompañamiento y participación en procesos judiciales y la etapa de acción de repetición y recuperación de recursos públicos, a través del seguimiento a la acción de repetición en las entidades y la asesoría y participación en los procesos de recuperación de recursos públicos inembargables.

En cuanto a la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, durante el tercer trimestre, la DDJ participó en 4 Comités de Conciliación de entidades públicas del orden nacional, en los cuales se lograron 51 acuerdos conciliatorios que generaron un ahorro por valor de \$50,9 mil millones (\$50.936.630.477).

Tabla 6. Comités de Conciliación

Sector	Asistencia con voz y voto	Acuerdos Conciliatorios	Ahorro
Defensa Nacional	5	35	11,211,841,770
Fiscalía General de la Nación	1	14	39,274,497,536
Relaciones Exteriores	4	1	233,291,171
Transporte	3		
Comercio, Industria y Turismo	1		
Organismos de Control	1		
Salud y Protección Social	1		
Agricultura y Desarrollo Rural	1	1	217,000,000
Educación Nacional	1		
Hacienda y Crédito Público	1		
Presidencia de la Republica	1		
TOTAL GENERAL	20	51	50,936,630,477

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Defensa Jurídica

En materia de Mediación, el Decreto 4085 de 2011³ y el Decreto 2137 de 2015, dispuso que la Agencia ejercerá funciones de mediador en conflictos que se originen entre entidades del orden nacional. A la fecha se han logrado 13 inicios de trámite de mediación, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 7. Tramites de Mediación

ENTIDADES PARTE	CUANTÍA INVOLUCRADA	ESTADO
Mintrabajo - Colpensiones	\$ 12.000.000.000	Terminada – con acuerdo en la primera reunión administrativa de mediación.
Reficar - Minminas	\$ 54.000.000.000	Terminada - las partes no aceptaron mediación
ICFES - CNSV	\$ 553.113.140	Terminada – el comité de conciliación del ICFES no autorizo adelantar el procedimiento de mediación de la ANDJE
Servicio Geológico - DNP	\$ 5.920.607.480	Vigente - en curso
UGGP / Aeronáutica	Por determinar	Vigente - en curso
UGGP / Instituto Nacional de Salud	Por determinar	Vigente - en curso
UGGP / Presidencia de la República	Por determinar	Vigente - en curso
UGGP / Invias	Por determinar	Vigente - en curso
UGGP / Superfinanciera	Por determinar	Vigente - en curso
CAS / Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 5,000,000,000	Vigente - en curso
Mindefensa / Municipio Factativa - CAR	\$ 7,600,000,000	Vigente - en curso
Procuraduría 18 Judicial II Ambiental Florencia - Corpoamazonia	N.A. (Acción popular)	Vigente - en curso
UPN - PONAL y Centro Nacional de Memoria Histórica	Por determinar	Vigente - en curso

Por otra parte, respecto de procesos judiciales, durante el tercer trimestre la DDJ participó en el 100% (43) de los casos en los cuales la Instancia de Selección definió participar, a través de intervención procesal, mesas de coordinación o acompañamiento.

Es importante anotar que la Agencia participa en procesos de alto impacto como las acciones de grupo por el fenómeno de las captadoras ilegales, la acción de grupo por la ruptura del Canal del Dique, acciones de reparación directa y de grupo por el fenómeno del desplazamiento forzado, ha realizado intervención judicial en el proceso que cursa por la ilegalidad del acto administrativo que impone una sanción fiscal a SALUDCOOP, así como en la acción de grupo en contra de CREMIL, por el no-reconocimiento de la prima de actualización, en 8

³ Decreto 4085 de 2011, "Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado".

procesos sobre la venta de ISAGEN, en 12 tribunales de arbitramento, como el de la Ruta del Sol Vs ANI y MINTIC Vs Comcel y Movistar, con las mayores cuantías en contra del Estado, entre otros.

Igualmente, se viene coordinando la defensa en diferentes procesos a través de mesas interinstitucionales, con el propósito de articular de manera asertiva y eficaz la defensa de los intereses de la Nación. Entre los temas de gran impacto que se trabajan con mesas interinstitucionales se destacan aquellos derivados de: desplazamiento forzado, captación ilegal de dinero, daños con minas antipersona, extinción de dominio, UPAC, improbación de los contratos de estabilidad jurídica, Interbolsa, asuntos minero energéticos, entre otros.

Ahora bien, en cuanto a los temas relacionados con el régimen pensional, los cuales son una de las mayores causas de litigiosidad del Estado, así como, para los procesos ejecutivos en contra de Colpensiones, el uso abusivo de beneficios propios del Régimen de Transición – CAJANAL y la prima de servicios a docentes del Ministerio de Educación, se crea a través del Decreto 2380 del 22 de noviembre de 2012, la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones, instancia encargada de la “definición de criterios unificados de interpretación de las normas relacionadas con el Régimen de Prima Media con Prestación Definida”, en la cual participa la ANDJE. Durante el tercer trimestre, la Agencia participó en el 100% de las mesas de trabajo convocadas.

Adicionalmente, la Agencia participó en el 100% de las reuniones convocadas por el Ministerio de Comercio para la administración de los conflictos de inversión extranjera.

Ahora bien, por otra parte, en cuanto a la etapa de acción de repetición y recuperación de recursos públicos, la Agencia, a través de la DDJ, realiza el seguimiento a las entidades del orden nacional que reportaron mayores pagos de sentencias y conciliaciones y presta asesoría a los Municipios de 4, 5 y 6 categoría para la recuperación de recursos públicos.

En el tercer trimestre la DDJ realizó la selección de las nuevas 10 entidades con mayores decisiones de repetir, las cuales serán objeto de seguimiento en el segundo semestre de este año. De la información analizada de las 10 entidades, se conoce que en total se tienen 25 decisiones de repetir con un valor pagado de \$3.921.805.586. Como medida de fortalecimiento de la estrategia jurídica en los procesos de repetición de las 5 entidades seleccionadas para apoyo, acompañamiento o intervención en procesos de repetición, el 27 de septiembre se presentó escrito de intervención procesal en el proceso de la Policía Nacional en contra de Milton Lagos Díaz y otros, solicitando que se condene al demandado, toda vez que están acreditados todos los elementos para la procedencia de la acción de repetición. Además, se hizo énfasis en los presupuestos de la acreditación del pago, postura que fue modificada por la

Sección Tercera del Consejo de Estado y sobre la prueba del dolo y la culpa grave.

Por otra parte, en materia de Asesoría Territorial para la recuperación de recursos públicos, la Agencia estableció un acuerdo de trabajo conjunto con USAID para fortalecer la defensa jurídica en 50 municipios. Como parte de estas actividades, durante el tercer trimestre, la DDJ participó en los siguientes “Talleres de Atención Jurídica Municipal”:

- Julio: Florencia – Caquetá y Ocaña – Norte de Santander
- Agosto: Montería – Córdoba, Cauca – Antioquia, Santander de Quilichao – Cauca y Medellín – Antioquia
- Septiembre: San José del Guaviare

Por último, se realizó una reunión de atención sobre las dudas traídas por los miembros de la Oficina Jurídica del Departamento del Cauca.

• **Defensa Internacional**

En materia de Defensa Internacional, al 30 de septiembre de 2016, la Agencia reporta un total de 444 peticiones y casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, 7 de ellos en conocimiento de la Corte Interamericana y 437 restantes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en adelante “Comisión Interamericana” o “CIDH”). Estos últimos se encuentran distribuidos por etapas procesales de la siguiente manera: 359 en fase de admisibilidad, 4 con etapas acumuladas, 69 en fondo, y 5 más en cumplimiento de recomendaciones.

En el ejercicio de defensa internacional, en el tercer trimestre del 2016, fueron presentadas ante la Comisión Interamericana un total de 19 observaciones, 17 de ellas referidas a aspectos de admisibilidad y competencia de diversas peticiones, y 2 más referidas al fondo o mérito de igual número de controversias.

En materia de Soluciones Amistosas, la Agencia destaca la realización de la Tercera Mesa de Selección de Soluciones Amistosas adelantada el día 19 de agosto de 2016, así como diversas gestiones en los casos tramitados a través de este mecanismo, como lo son: i) Reunión con peticionarios y entidades en el Caso de Omar Zúñiga y Amira Isabel Vásquez de Zúñiga, para el seguimiento a las medidas de salud y las medidas de satisfacción concertadas (13 octubre); y ii) Reunión con peticionarios y entidades en el Caso de Oscar Orlando Bueno Bonnet, con el objeto de concertar diversos aspectos del Mural que se levantará en reconocimiento de las víctimas y la iniciación de los talleres de cartografía de derechos humanos que se adelantarán en Saravena (Arauca) con los jóvenes de la región (20 de octubre).

Por otra parte y tratándose del cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana conforme al artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Agencia destaca diversas gestiones realizadas en el tercer trimestre de 2016, entre las que se destacan: i) Conciliación en el Caso de Alcides Torres Arias (05 de agosto); ii) Aprobación de la conciliación suscrita en el Caso de Valentín Bastos Calderón (03 de agosto); iii) Expedición de la Resolución INPEC No. 004130 a través de la cual se expidió el Reglamento General de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON-, en el marco del Caso de Marta Lucía Álvarez (23 de agosto) y admisión del incidente de regulación de perjuicios en este mismo asunto por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 3 subsección B (21 de septiembre).

Finalmente, en los casos contenciosos en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos se destacan las siguientes gestiones: i) Solicitud de Interpretación de Sentencia en el Caso de Ángel Alberto Duque (11 de julio); ii) Remisión de Alegatos Finales en el Caso de la Vereda La Esperanza (26 de julio); iii) Remisión de los Anexos de la Contestación en el Caso de Nelson Carvajal Carvajal (13 de julio); iv) Recepción del Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas del Caso de Víctor Manuel Isaza Uribe (29 de agosto de 2016), entre otras.

- **Extensión de Jurisprudencia**

La extensión de jurisprudencia es un mecanismo jurídico creado por la Ley 1437 de 2011 (CPACA⁴), cuyo objeto es el reconocimiento de derechos de los ciudadanos en sede administrativa por parte de las autoridades públicas, sin necesidad que las personas deban iniciar un proceso judicial. De esta manera, además de garantizar la efectividad de los derechos de la ciudadanía se busca contribuir a descongestionar el sistema judicial colombiano.

Desde la entrada en vigencia de esta figura en el año 2012, la Agencia ha jugado un papel protagónico en la aplicación de la misma, en un primer momento con la emisión de los conceptos previos en la fase administrativa y posteriormente, a medida que se fueron resolviendo dichas solicitudes por parte de las autoridades competentes, los interesados empezaron a acudir en gran volumen ante el Consejo de Estado; instancia en donde la Agencia ha participado de manera activa y definitiva tanto en la resolución de los diferentes casos, como en la discusión y construcción jurídica de esta figura.

En ese sentido, durante el tercer trimestre, la Agencia ha emitido 33 pronunciamientos frente a solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía administrativa, presentadas a diferentes autoridades administrativas por parte de los ciudadanos interesados, lo que evidencia una atención del 100% de las

⁴ CPACA: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

solicitudes elevadas ante la entidad. Por otro lado, en cuanto a la fase judicial del mecanismo, durante el tercer trimestre la Agencia intervino en 72 solicitudes que le fueron notificadas.

Por otra parte, en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, la Oficina Asesora Jurídica ha ejercido la representación de la Agencia en noventa y nueve (99) procesos de acción de tutela, de los cuales se solicitó la desvinculación en noventa y ocho (98) acciones de tutela, y en uno (1) se presentó escrito de contestación. Adicionalmente, ejerció la representación de la Agencia en dieciséis (16) procesos judiciales solicitando la desvinculación del proceso.

1.4. Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado

Como primer paso para generar conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa Jurídica del Estado, la Agencia ha venido trabajando en el fortalecimiento del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa- eKogui. Para ello viene trabajando en 3 frentes, los cuales veremos a continuación:

Tabla 8. Resultados Plan de Acción Institucional

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado	Número de componentes del eKogui desarrollados	7	3	43%
	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo	100%	100%	100%
	No de perfiles de actividad litigiosa realizados	2	1	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Gestión de la Información

• Aumento de los componentes para la cobertura funcional

Continuando con el fortalecimiento de eKogui, en lo que ha transcurrido del 2016 con corte al tercer trimestre, la DGI, puso en operación el 100% de 3 componentes, los cuales son:

- Integración con conciliador y comunidad jurídica: permite que las aplicaciones puedan interactuar con eKogui para intercambio de algún tipo de información o servicio.
- Una nueva versión del reporte F9. Permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades, a fin de servir de insumo para la

elaboración del SIRECI, evitando la duplicidad de tareas asociada al reporte de la litigiosidad.

- Jurisprudencia: Este es uno de los componentes orientados a apoyar la gestión de conocimiento de la actividad litigiosa del Estado.

Adicionalmente, se encuentran en desarrollo los siguientes componentes:

- Arbitramento,
- Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB,
- Construcción del Módulo de Pasivo Contingente

Gestión de usuarios y terceros (entidades): Este componente se desarrolló en dos fases, la gestión de usuarios y la gestión de terceros (entidades) en la cual está pendiente la migración de la información de las entidades.

En cuanto al soporte y mantenimiento de la versión en operación del eKogui, la DGI trabaja en la mejora de la calidad de la información del Sistema, aumentando la atención y mantenimiento de las incidencias presentadas, por lo que, en este periodo, se atendieron 6.966 incidencias de 9.469 presentadas, generando porcentaje de atención del 74% el cual es inferior a la meta establecida (85%). Durante este periodo se presentó un represamiento de mantis asignados al equipo de validación, en razón de una estrategia de concentración para revisión y reparto establecida, lo que concentró 1.584 en un mismo analista de calidad de datos. A raíz de esta situación, se estableció un plan de mejoramiento para evacuar el represamiento y cumplir con la meta establecida.

Para optimizar el proceso de servicio de soporte funcional se programaron 7 mejoras durante el 2016, de las cuales al periodo de este informe se han realizado 5: i) Estandarización del proceso de soporte, ii) la definición de reportes y seguimientos periódicos al servicio (tablero de control), iii) la elaboración de matriz de categorización, tipificación y escalamiento de solicitudes e incidentes, iv) la parametrización y mejora al formulario de radicación de solicitudes en la herramienta de gestión del servicio (mantis) y v) las especificación de los servicios y tiempos de entrega de los mismos (catálogo de servicios y definición de ANS y OLAs).

Por último, en cuanto al plan de gestión del cambio, se han cumplido el 80% de las actividades programadas para el año. Durante el tercer trimestre se realizaron 25 capacitaciones a entidades para un total acumulado de 165 capacitaciones, de los cuales se capacitaron 1.436 usuarios, para un total de 2.669 en lo corrido del año. Adicionalmente, se realizaron eventos especiales como:

- Jornadas de capacitación regionales en tres ciudades (Medellín, Cali, Bucaramanga)
 - Actualización del instructivo jefe de control interno (dos sesiones)
 - Actualización de la metodología de calificación del riesgo y provisión contable (tres sesiones)
- **Captura y procesamiento de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna**

La DGI, trabaja en la radicación oportuna de la información nueva que llega a la Agencia, así mismo valida y depura la información recibida, para garantizar la completitud y consistencia de la información registrada en el Sistema, mejorando con ello la calidad de la información que se genere. Hasta el tercer trimestre de 2016 se han ingresado al sistema un total de 94.724 trámites, de los cuales 65.918 son Procesos Judiciales, 25.611 son Conciliaciones Prejudiciales y 3.195 son Acciones de Tutela, lo que corresponde a un cumplimiento del 100% de los registros recibidos e ingresados al sistema de manera oportuna. Adicionalmente, la DGI realizó la validación de 7.707 procesos, superando la meta establecida para tercer trimestre.

- **Elaboración de perfiles de actividad litigiosa en Colombia**

Con el propósito de contar con información oportuna y de calidad para la toma de decisiones estratégicas en el diseño de políticas de prevención y estrategias de defensa jurídica, la Agencia genera varios reportes partiendo de la información reportada por las entidades públicas del orden nacional en el eKogui. Durante el 2016 la DGI trabaja en diferentes acciones como lo es el dimensionamiento de prioridades de investigación e información asociada a la problemática del ciclo de defensa jurídica, la simplificación en la generación y uso de la información, la elaboración de perfiles de actividad litigiosa y el desarrollo de reportes periódicos.

Durante el tercer trimestre, la DGI aprobó el primer perfil de la actividad litigiosa en Colombia, el cual se constituye en una herramienta para realizar el análisis de litigiosidad, de las entidades en las que se está aplicando el Modelo Optimo de Gestión y contiene la información de las causas más frecuentes y con mayor valor de pretensiones de los procesos y conciliaciones activas en contra de cada entidad, así como de los procesos terminados con fallo desfavorable para cada entidad, el segundo perfil se obtendrá en el último trimestre del año.

Así mismo, se viene realizando un diagnóstico para la simplificación en la generación y uso de la información. Para ello se planteó la realización de dos grandes actividades en el año: 1. Realizar el análisis para el diseño de una bodega de datos. 2. Diseño de la bodega de datos. Durante el tercer trimestre, se trabajó en la infraestructura de la bodega de datos, ya que la DPE se encontraba redefiniendo los indicadores del MOG, los cuales se socializaron el 28 de septiembre, por lo cual no fue viable implementar dichos indicadores.

Por último, la DGI elaboró el 100% de los reportes programados para el periodo, entre los que se encuentran: Reporte diario de procesos judiciales, reporte semanal de conciliaciones extrajudiciales, tutelas y arbitramentos, reporte mensual de procesos judiciales y reporte sectorial trimestral.

1.5. Hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se estableció como una meta intermedia de la estrategia transversal “Seguridad, Justicia y Democracia para la Construcción de Paz”, el “porcentaje de éxito procesal” como un indicador de reporte de la Agencia, con base en la información reportada en eKogui por las entidades públicas del orden nacional. Es importante anotar que la función de la ANDJE sobre este indicador, se refiere al reporte en Sinergia, toda vez que el resultado de este, no depende de la gestión de la ANDJE sino de todas las entidades públicas del orden nacional.

La Tasa de Éxito Procesal Anual reportada es de 55.56%, que corresponde a 10.799 procesos en contra de la nación terminados con fallo favorable, de un total de 19.438 procesos terminados en contra de la nación durante el año 2015.

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Esta política está orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar tramites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico enfocado en la implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional, donde se plantea "Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE"; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a junio 30 de 2016.

2.1 Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia del Sistema Integrado de Gestión Institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de implementar los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST, Sistema de Gestión de Calidad - SGC y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, que coadyuven a garantizar la eficacia y eficiencia de la operación de la ANDJE.

La meta de este objetivo estratégico en el 2016, es lograr una integración e implementación del 86% de los componentes del Sistema Integrado de Gestión, teniendo en cuenta las normas técnicas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 y 18001:2007 que las regulan; esto es, una implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el tercer trimestre muestran una importante gestión y compromiso del proceso de Direccionamiento Estratégico, Gestión del Talento Humano, Gestión de Tecnologías y Gestión Documental.

Resultados Plan de Acción Institucional Objetivo Estratégico 6 – Política Gestión Administrativa

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Lograr una efectiva implementación y evaluación de los Sistemas de Gestión de la ANDJE	% de integración e implementación del Sistema Integrado de Gestión. (% implementación SGC+ % implementación SGSI+%implementación SGSST)/3	86%	75,08%	87%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Oficina Asesora de Planeación

Como se mencionó anteriormente, este indicador tiene una meta anual, correspondiente a alcanzar un nivel del 86% de implementación en los tres sistemas de gestión; en el tercer trimestre presenta un resultado de avance del 75% de la meta total; es decir un 87% de avance, a continuación, se presenta de manera detallada, los logros en cada uno de los sistemas.

Sistema de Gestión de la Calidad – SGC

En la ejecución del tercer trimestre de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad – SGC, presentó un resultado de avance del 75%, por lo que no se logró cumplir con la meta programada del 85%, esto en razón a que dentro de las actividades a realizar no se alcanzó a desarrollar la actividad relacionada con el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, dado que a la fecha de corte aún se estaban documentando algunos procedimientos, los cuales influyen en el ajuste del mismo.

A su vez, la revisión por la dirección se realizará en el mes de noviembre con corte a septiembre lo que afecta los tiempos establecidos inicialmente; por lo anterior, aunque no se logró cumplir con el 85%, el resultado del 75% se encuentra acorde con los tiempos para alcanzar la meta propuesta.

A continuación, se presenta la gestión adelantada en este periodo, destacándose las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboró y actualizó la caracterización y documentación de los siguientes procesos:
 - Proceso Gestión Legal, se documentaron nueve (9) procedimientos.
 - Proceso Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, se modificaron tres (3) procedimientos
 - Proceso Gestión del Sistema de Información Litigiosa del Estado, se modificaron tres (3) y se documentaron dos (2) procedimientos
 - Proceso Gestión de Información de Defensa Jurídica, se documentó un (1) procedimiento y se modificaron cuatro (4) procedimientos
 - Proceso Gestión de Tecnologías de la Información se elaboraron tres (3) guías y dos (2) Manuales
 - Proceso Gestión Financiera desde su caracterización y se modificaron tres (3) procedimientos.

- ✓ Se realizó capacitación virtual a través de la intranet en el espacio “Capacitaciones Virtuales – Proceso Mejora Continua” en la pestaña de Planeación y a su vez se divulgó a través del Boletín de la OAP el 30 de septiembre a todos los colaboradores de la Agencia los temas en los cuales se pueden capacitar como son:
 - Procedimiento Acciones Correctivas y Preventivas MC-P-01-Fundamentos y guía de registro en SIGI
 - Procedimiento Acciones de Mejora MC-P-01-Fundamentos y guía de registro en SIGI

- Procedimiento Revisión por la Dirección DE-P-010
- Procedimiento Servicio o Producto No Conforme MC-P-03-Fundamentos y guía de registro en SIGI
- Metodología para elaborar encuestas de satisfacción.

En este periodo, la Oficina Asesora de Planeación realizó el acompañamiento a los procesos Gestión del Talento Humano, Gestión Legal y Gestión de Tecnologías de la Información para la formulación de las acciones de mejora de acuerdo con los informes de auditoría interna realizados.

De otra parte, se realizó la encuesta para evaluar la satisfacción de los usuarios externos, en donde los resultados serán presentados en la revisión por la dirección.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Para el tercer trimestre en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se logró los siguientes resultados:

- ✓ Se realizó la divulgación de los riesgos prioritarios a los colaboradores, por medio de una representación teatral, donde se socializó el SG-SST y los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores.
- ✓ Se realizaron inspecciones de orden y aseo en compañía de los miembros del COPASST los días 14, 15 y 16 de septiembre.
- ✓ A través de la actividad de rumba terapia en todas las dependencias se logra implementar Programa de Vigilancia Epidemiológica - Biomecánico.
- ✓ Se desarrolló la semana de la salud, del 19 al 27 de septiembre, con las siguientes actividades: vacunación contra la influenza, huesos saludables, campaña de lavado de manos, stand positiva juego ¿quién quiere ser positivo? - Campaña hábitos saludables enfocada a nutrición –Tamizaje.
- ✓ Se realizaron los exámenes periódicos a los colaboradores, de acuerdo con la guía para la elaboración de exámenes médicos ocupacionales, esto es, Visiometría, Perfil lipídico, Examen médico ocupacional con énfasis en ergonomía.

Así mismo, se realizó la medición de las oportunidades de mejora derivadas de la auditoría al SG-SST, en total se cuenta con 18 acciones, el cronograma con los tiempos para dar cierre oportuno de estas acciones, se encuentran establecidas en el plan de mejoramiento registrado en la herramienta Sistema Integrado de Gestión Institucional; en este sentido, se logra un avance del 75%.

Sistema de Gestión y Seguridad de la Información – SGSI

Para el tercer trimestre en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se logró un porcentaje de avance del 75,53% obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Se realizó el levantamiento de activos de información, dando como resultado 269 activos identificados en donde se describe el total de activos, activos por procesos y nivel de criticidad de los activos.
- ✓ Se encuentra en proceso la consolidación, elaboración del informe y preparación en el último trimestre del Acto Administrativo para la aprobación de los instrumentos de gestión de información pública, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1712 de 2014.
- ✓ Se identificaron veinte (20) riesgos de seguridad de la información y el tratamiento de los mismos para los procesos de la Agencia; de esta manera, se está finalizando el informe con la descripción de los riesgos y con base en esto se está elaborando la declaración de aplicabilidad.
- ✓ Se elaboraron dos documentos que corresponde uno a la Guía de Activos de Información, Metodología de Riesgos e instrumento para su levantamiento, Procedimiento de Incidentes y el otro documento respecto a los cambios para seguridad de la información.
- ✓ Se inició el análisis de vulnerabilidades de los sistemas de información de la Agencia, como buena práctica de seguridad informática de los mismos, se analizó el Sistema de Gestión de Información Orfeo, en el cual no se encontró vulnerabilidades de tipo crítico o alto para el mismo.
- ✓ Se realizaron informes respecto a la gestión que se viene desarrollando en la transición de IPv4 a IPv6 para la Agencia, donde se describió el inventario de la infraestructura tecnológica de la Agencia para determinar, cuales son compatibles y cuáles no con IPv6.
- ✓ Se elaboraron Tips de seguridad de la información y se divulgaron a través de papel tapiz, asimismo se incluyeron junto con las políticas en las jornadas de inducción del personal que ingresa a la Agencia.

Además de los resultados planteados en el objetivo principal, también se adelantaron las siguientes actividades que se encuentran inmersas en esta política de desarrollo administrativo.

- Sistema de Gestión Documental:

Dentro del Sistema de Gestión Documental se viene trabajando para avanzar con la gestión de los documentos electrónicos, para tal fin la Agencia celebró el contrato 053 de 2015 el cual tiene como objeto: “*diseñar el Modelo del Sistema*

de Gestión Documental Electrónico de Archivo, articulado con sus planes y programas subsidiarios; elaborar el diagnóstico Integral de la situación actual respecto a la gestión de documentos electrónicos, el programa de documentos especiales, el programa de documentos vitales o esenciales, el programa de reprografía, el plan de aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad digital, el modelo detallado de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, el programa de normalización de formas y formularios electrónicos, y el programa de gestión de documentos electrónicos."

En este sentido, en lo que va corrido del año se realizaron las siguientes actividades:

- a) Metodología: en esta fase se definió la estrategia para realizar el levantamiento de información y sensibilización en cada una de las dependencias de la Agencia, adicionalmente se definen los instrumentos a utilizar, metodología de aplicación de los mismos. Se definió la planeación basados en estándares PMI, estableciendo el: alcance, tiempo, recursos, calidad, riesgos, comunicaciones, interesados.
- b) Cronograma: se definieron las actividades a realizar, los tiempos establecidos para la entrega de los hitos principales del proyecto, donde se ha realizado:

Informe de la situación actual: el cual contiene el diagnóstico de la situación actual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado respecto a la gestión de documentos electrónicos, información que servirá de insumo para determinar las políticas, procedimientos, programas, estrategias y el Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la entidad, a fin de asegurar la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición y preservación de documentos a largo plazo.

Este informe se compone de dos partes, la primera respecto a la investigación preliminar de comprensión de la ANDJE y su contexto Información de los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente a la ANDJE en torno a la gestión de documentos electrónicos, se compila un modelo conceptual de las actividades de la entidad y cómo las hace, consolidando descripción de procesos, procedimientos, funciones y actividades. La segunda parte respecto a la evaluación de los sistemas existentes, donde se analiza el sistema de gestión de documentos y los demás sistemas de información, para valorar en qué medida dichos sistemas incorporan y mantienen documentos procedentes de los procesos o actividades de la ANDJE.

Documentos especiales: el cual identifica e integra todos los documentos que por sus características especiales en soportes no convencionales se les debe realizar un tratamiento archivístico diferente, estos pueden ser documentos gráficos, cartográficos, fotográficos, audiovisuales, sonoros, orales, redes sociales, página web, intranet entre otros.

Documentos vitales o esenciales: este programa está contemplado para identificar la información que es vital para la Agencia y que ante la posibilidad de pérdida ya sea parcial o total de dichos documentos causen grave perjuicio a los deberes de la entidad, proceso o persona afectada, en tal efecto se contempla la identificación, evaluación, selección, protección, preservación y recuperación de documentos en caso de presentarse una emergencia garantizaran la continuidad del objeto de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

La implementación del este programa generará, entre otros, los siguientes beneficios:

- ✓ Disponibilidad de la información vital o esencial de la ANDJE ante cualquier situación de riesgo presentada.
- ✓ Aseguramiento en la prestación de los servicios de la entidad que requieran información vital o esencial de forma permanente y sin interrupciones.
- ✓ Preservación de los datos estratégicos de la ANDJE en ubicaciones simultáneas y recuperables, para cualquier soporte en que se encuentre la información.
- ✓ Consolidación de un esquema para la atención de situaciones adversas que pongan en riesgo la información vital o esencial de la entidad.

Normalización de formas y formularios electrónicos: este programa está basado en el análisis de los documentos independientemente del formato en el cual se encuentre, delimitando y fijando sus características y atributos, con el propósito de diseñar formas, formularios y formatos para el Sistema de Gestión Documental electrónico.

La implementación del este programa generará, entre otros, los siguientes beneficios:

- ✓ Posibilidad de migrar, de forma paulatina, a un modelo de cero papel.
- ✓ Aseguramiento en la prestación de los servicios de la entidad en puntos que requieran información remota e inmediata.
- ✓ Posibilidad de estandarización y automatización de procesos de forma más rápida.
- ✓ Consolidación de la cultura electrónica en la entidad, apoyada de la confianza dada por valores como la autenticidad, integridad u otras.
- ✓ Posibilidad de replicación del procedimiento para cualquier documento.

- c) Instrumentos: de acuerdo con los requerimientos normativos y administrativos se diseñaron tres instrumentos para la recolección de información:

Procesos: este instrumento esta direccionado al levantamiento de la información a todos los procesos de la entidad, identificando qué documentos se crean en cada punto de decisión.

Documental: este instrumento está enfocado a identificar el estado actual de todo el ciclo de vida del documento: producción, recepción, gestión y trámite, almacenamiento, consulta y preservación a largo plazo.

Tecnología: con este instrumento se recopila información respecto a hardware, software, servicios, interoperabilidad y redes.

En el último trimestre, se tiene programado adelantar los siguientes documentos:

- Programa de reprografía.
- Plan de aseguramiento documental, continuidad y sostenibilidad Digital.
- Modelo detallado de requisitos para la gestión de documentos electrónicos
- Programa de gestión de documentos electrónicos.
- Diseño detallado del Modelo del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de archivo, Planes y Programas subsidiarios.

Por otra parte, se adelantó la socialización de la Política Ambiental y Cero Papel a través de las jornadas de inducción y reinducción programadas por Talento Humano y en las cuales se contó con la participación de 11 colaboradores de la ANDJE.

Dentro de la organización y administración de expedientes de archivo de la entidad se han creado 8.303 expediente electrónicos 2016, se organizaron 245 metros lineales de expedientes físicos y se realizaron 2.876 préstamos de expedientes físicos. De los archivos que se trasladan a la bodega (notificaciones judiciales) se intervinieron con procesos archivísticos 264 metros lineales.

- Gestión de Tecnologías:

En el tercer trimestre de 2016, en este frente se adelantaron las siguientes actividades:

- ✓ Se encuentra en desarrollo siete (7) nuevos componentes de conectividad para el sistema misional eKOGUI, los cuales podrán interactuar con el sistema de Gestión Documental ORFEO para la captura, consulta y eliminación de información.
- ✓ Desde el modelo de seguridad y privacidad de la información se realiza el respectivo levantamiento de activos de información tanto físicos, electrónicos y digitales en la entidad. También se les aplica en conjunto

con los líderes de los procesos su riesgo de seguridad de información asociados a este.

- ✓ Se encuentra en proceso de implementación la matriz de permisos sobre la unidad de almacenamiento en la entidad bajo lineamientos de buenas prácticas y el MSPI.
- ✓ Se adquiere e implementa los equipos de video conferencia para la entidad, permitiendo la conectividad por Microsoft Lync u otros sistemas.
- ✓ Se realizaron las respectivas pruebas para el plan de adopción e implementación de IPv6, el cual vienen de la guía del componente del Modelo de Seguridad de la Información (MSPI).
- ✓ Se llevó a cabo la implementación de la base de conocimiento a través del sistema de gestión de solicitudes de servicios de TI, la cual permite a todos los colaboradores de la Agencia reportar sus incidencias y requerimientos.
- ✓ Se continúa desarrollando el proyecto de implementación del portafolio de servicios de TI y el proyecto para la documentación de los procesos internos del área de TI que dan lineamiento y buenas prácticas al proceso de Tecnologías de la Información.
- ✓ Se renueva el licenciamiento, soporte y garantía para la plataforma de tecnología del sistema misional Ekogui y de apoyo.
- ✓ Se realiza en casa el desarrollo del aplicativo registro de postulantes para procesos arbitrales solicitado por la dirección de políticas y estrategias.
- ✓ Se realiza en casa el aplicativo para el registro y administración de las hojas de vida para los procesos nacionales e internacionales solicitados por la dirección de defensa jurídica.
- ✓ Se adjudica el proceso de renovación de equipos de cómputo bajo la última tecnología de punta para todos los colaboradores de la Entidad.

3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Esta política está orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, que consiste en “fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro”; a continuación, se describen los avances realizados en el tercer trimestre de 2016, establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo.

3.1. Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de clima organizacional, estableció en su planeación estratégica este objetivo, con el fin de fortalecer el compromiso de todos los colaboradores de la entidad generando una cultura al logro.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta de diagnóstico de clima organizacional realizada en el año 2013 con la metodología Great Place To Work, la cual arrojó sugerencias para mejorar la comunicación interna, el trabajo de los años 2014 y 2015 se desarrolló en temas de identidad institucional, sensibilización interna, promoción de equipos de trabajo, liderazgo, desarrollo de valores institucionales y prueba piloto del Teletrabajo; lo que permitió coadyuvar en el fortalecimiento del clima organizacional.

De esta manera, la meta de este objetivo para la vigencia 2016, está enfocado en lograr un resultado de 70.3 puntos en el índice Great Place To Work; en este sentido, la encuesta índice de ambiente laboral – IAL, se aplicó del 03 al 10 de agosto de 2016, arrojando un resultado de 72.3 superando la meta esperada; de esta manera se logra ubicar en la escala de muy satisfactorio.

Esta calificación presenta un aumento de 3.4 puntos respecto al puntaje obtenido en el año 2014 que fue de 68.9% y 2 puntos por encima de lo proyectado, lo cual permite reflejar que las acciones propuestas incidieron en el mejoramiento.

Resultados Plan de Acción Institucional Objetivo Estratégico 7 – Política Gestión Talento Humano

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer el compromiso individual e institucional con la cultura del logro	Índice de clima organizacional	70.3	72.3	100%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Grupo de Talento Humano

Dentro de otras actividades relacionadas con este objetivo, para el tercer trimestre, se adelantaron temas de capacitación, bienestar e incentivos que se explican a continuación:

Capacitación: se realizaron quince (15) actividades de capacitación/entrenamiento en la que participaron noventa y nueve 99 colaboradores de la Agencia, dentro de estas jornadas las temáticas fueron:

- ✓ Curso Actualización de la norma ISO 9001:2015, sesión 2, realizada por la firma B & A Consultores y en la cual participaron 23 colaboradores de la entidad.
- ✓ Curso Project Server - Nivel Intermedio, participación de 7 colaboradores.
- ✓ Curso: Actualización ISO9001:2015. Sesión 3. Participación de 21 colaboradores.
- ✓ SECOP II - Registro Proveedores Persona Natural. Participación de 13 colaboradores.
- ✓ Semana de Innovación Tecnológica en Archivos, participó un colaborador.
- ✓ Capacitación SIIF - Ciclo Contable. Participación de 5 colaboradores.
- ✓ Congreso Internacional de TIC 2016. Participación de 3 colaboradores.
- ✓ Diplomado para Líderes de TH. Participó un colaborador.
- ✓ IX Congreso de Auditoría Interna. Participación de 3 colaboradores.
- ✓ Promoción de la Salud y la Prevención de los Riesgos Laborales en el Teletrabajo. Participaron 14 colaboradores.
- ✓ Jornadas de Arbitraje Nacional e Internacional. Participaron dos colaboradores.
- ✓ Administración de Bienes y Uso del SECOP II para Entidades Públicas. Participó un colaborador.
- ✓ Enfoque de las competencias laborales aplicado a la selección del recurso humano para el sector público. Participación de un colaborador.
- ✓ Actualización sobre NIIF. Participación de dos colaboradores.
- ✓ Seminario para las Entidades Públicas de Colombia. Participación de un colaborador.

Bienestar: en el tercer trimestre, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboró y envió el cuarto periódico virtual, donde escribió la Doctora Diana Fajardo, Directora de la Dirección de Políticas y Estrategias, se incluyeron temas relacionados con “un paso más cerca de la excelencia” y una historieta de anticorrupción, así como las actividades a realizar por Talento Humano y algunos de los convenios con empresas que tiene la ANDJE.
- ✓ Se realizaron ferias de servicio que son espacios para que diferentes empresas den a conocer los servicios que prestan; las empresas participantes fueron: Banco de Bogotá, Recordar, Cabaña Alpina, Emermédica, Juriscoop, EMI, entre otras.
- ✓ Se realizó el 4to. Taller Itinerante en el que se enfocó en el tema de las limitaciones y creencias para trabajar en equipo, liderado por la Directora de Políticas y Estrategias y la Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.
- ✓ Plan de Preparación para el Retiro del Servicio y de Prepensionados, en el cual se realizó la segunda fase con el grupo de funcionarios que están

entre los 3 y 10 años de pensionarse, en esta conferencia se trabajaron los módulos socio-familiar y emprendimiento.

- ✓ Se realizaron exámenes periódicos para los funcionarios cuyo último examen se realizó en el 2014.

Incentivos:

El plan de incentivos, se expidió mediante las Resoluciones No. 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017, la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo y la Resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.

De esta manera y de acuerdo con lo programado para esta vigencia, se realizó durante el primer semestre de 2016, la presentación a la Comisión de Personal de la lista de funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa que accedieron al nivel sobresaliente para ser merecedores de incentivos para su evaluación; en ese sentido, en el taller itinerante realizado el 27 de junio, se realizó la premiación a los mejores servidores de carrera administrativa, el mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los 3 equipos de trabajo, dando por finalizado lo programado para el plan de incentivos de la vigencia 2016.

4. TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Esta política está orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública; permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva.

La Agencia en el marco de esta política definió un objetivo estratégico, el cual es "Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano"; a continuación, se describen los avances establecidos en el Plan de Acción Institucional frente a este objetivo, con corte a 30 de septiembre de 2016.

4.1. Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano

La ANDJE alineada con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial en materia de cultura institucional, estableció en su planeación estratégica este objetivo con el fin de fortalecer la percepción de logro de la Agencia en el entorno en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La meta definida para este objetivo es promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Dentro del Plan de Acción Institucional 2016, se estableció el siguiente indicador para este objetivo, cuyos resultados en el tercer trimestre muestran una importante gestión y compromiso de los procesos Gestión con Grupos de Interés y Comunicaciones, y Direccionamiento Estratégico.

Resultados Plan de Acción Institucional
Objetivo Estratégico 8 – Política Transparencia, participación y Servicio al Ciudadano

Objetivo Estratégico	Indicador	Meta	Resultado	% Avance
Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	Número de Iniciativas desarrolladas para fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano	2	1	50%

Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección General / Oficina Asesora de Planeación

Las iniciativas a desarrollar se enfocaron en actividades de Rendición de Cuentas y en la promoción y socialización de la Estrategia de Gobierno en Línea – GEL al interior de la ANDJE, esta última presentará su resultado en el último trimestre de acuerdo con la programación establecida para esta actividad.

En este sentido, para la primera iniciativa en el primer semestre, se realizaron mesas de trabajo con Urna de Cristal y con el Grupo de Análisis y Políticas para la Democratización de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin de analizar la propuesta en la construcción de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la ANDJE de la vigencia 2016, donde se obtuvo retroalimentación que permitió ajustar el enfoque de la misma, orientado a la realización de la Audiencia Pública, obteniendo buenas prácticas y experiencias exitosas que se están manejando en otras entidades del orden nacional.

Por lo anterior, el enfoque de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia a ser reportada se ajustó, permitiendo que esta actividad contara con la participación de los usuarios de la ANDJE, con el fin de que intervinieran y obtener su retroalimentación frente a los servicios prestados por la entidad.

En este sentido, el 13 de abril de 2016 se adelantó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2015 de la ANDJE, la cual contó con 67 participantes presenciales y 262 espectadores a través de la transmisión por *streaming*.

5. GESTIÓN FINANCIERA

Esta política está orientada a programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.

Esta Política se encuentra establecida de manera transversal para el cumplimiento de las anteriores políticas, con el fin de ejecutar los recursos presupuestales asignados para la vigencia de manera eficiente.

5.1 Ejecución presupuestal ANDJE

Para el cumplimiento de todos los objetivos estratégicos antes mencionados se requiere disponer de recursos para financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para la operación de la entidad; en este sentido, el presupuesto total asignado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2016, asciende a \$40.532 millones.

Es importante mencionar, que por concepto Gastos de Funcionamiento se registró aplazamiento mediante Decreto 378 de 2016 por la suma de \$992 millones, como consecuencia del anuncio del Gobierno Nacional de efectuar recorte presupuestal en la actual vigencia fiscal.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2016, alcanzó un 82%, es decir \$33.393 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde el año anterior con cargo a Vigencias Futuras, como se describe a continuación:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal asciende a \$26.602 millones de los cuales se han ejecutado el 78% (\$20.709 millones), por concepto de gastos de la nómina del personal de planta que cerró con el 98% de cargos ocupados (97 de 99 cargos), y los contratistas de la ANDJE que prestan sus servicios a las áreas misionales y de apoyo.

Dentro de los contratos de mayor relevancia en la prestación de servicios profesionales, se encuentran los asignados a la Dirección de Defensa Jurídica de la Entidad, donde se manejan entre otros casos los más emblemáticos para el Estado Colombiano.

Igualmente por este rubro se contratan los servicios para la administración y sostenibilidad del Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa e-Kogui, el personal y la firma especializada que apoya a la Secretaría General en la implementación y desarrollo del Plan de Gestión Documental de la Agencia; así como los contratistas profesionales y técnicos que prestan servicios para soporte y mantenimiento en el área de tecnología.

Por Gastos de Personal se comprometieron desde el año anterior recursos con cargo a Vigencias Futuras por valor de \$2.368 millones, para financiar la contratación de la firma especializada que maneja el proceso de gestión documental, y un abogado calificado para la Dirección de Defensa Jurídica.

GASTOS GENERALES

Para Gastos Generales se apropiaron \$6.974 millones. Al cierre del mes de septiembre se han ejecutado \$5.900 millones; es decir el 84%, representado en los contratos de arrendamiento del inmueble donde funciona la Entidad, el arrendamiento de los equipos de cómputo, de los vehículos y el software de la nómina. Así mismo los contratos para seguridad, vigilancia y aseo y cafetería, suministro de tiquetes aéreos, los servicios públicos, servicios de correspondencia, los viáticos y gastos de viaje para funcionarios y contratistas, actividades del Plan de Bienestar Social y algunos gastos por caja menor.

El valor comprometido en Gastos Generales con cargo a Vigencias Futuras de contratos suscritos desde el año 2015, es de \$4.962 millones, siendo el de mayor cuantía el contrato para el arrendamiento de la Sede de la ANDJE. En este periodo, se expidió un CDP por valor de \$ 100 millones para completar el faltante de la Nómina de Personal. (Este monto se descuenta del saldo disponible).

TRANSFERENCIAS

Por el rubro de Transferencias, se cuenta con una apropiación de \$108 millones, destinados para el pago de la cuota de la Contraloría General de la República \$63 millones y \$45 millones que fueron asignados para eventuales procesos judiciales.

Al cierre del mes de septiembre, se realizó el pago de la tarifa de fiscalización a la Contraloría General de la Republica por valor de \$58 millones.

INVERSION

En el presupuesto de inversión se cuenta con una apropiación de \$6.849 millones para financiar el proyecto "Fortalecimiento de la Defensa jurídica del Estado – BID". Al finalizar el mes de septiembre, los compromisos ascendieron al 98% (\$6.736 millones) y las obligaciones al 60% (\$4.134 millones). Este nivel de ejecución también se deriva de los compromisos contractuales asumidos con cargo a Vigencias Futuras.

En este sentido, estas obligaciones son causadas en gran parte por los servicios recibidos para:

- La operación de la plataforma tecnológica del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.
- Definir estrategias de defensa jurídica de los casos reiterados a partir de un análisis de los factores generadores de litigiosidad.
- Diseñar el modelo del sistema de gestión documental electrónico de archivo articulado con sus planes y programas subsidiarios.
- Implementar el Modelo Optimo de Gestión para la Defensa Jurídica del Estado - MOG en por lo menos 20 Entidades Públicas del Orden Nacional - EPON, incluyendo actividades previas para articular el Sistema Único de Gestión Ekogui.
- La contratación de los servicios especializados de la Fábrica de Software y su interventoría.
- El desarrollo de la Comunidad Jurídica del Conocimiento que facilite a los operadores jurídicos de las entidades públicas el acceso, intercambio, sistematización y aprendizaje de información pertinente para la defensa.
- Los servicios de la Unidad Ejecutora del programa.
- El apoyo a la instalación del macroproceso de gestión del conocimiento (información).
- Prestar el servicio integral de operación en gestión de conocimiento para la defensa jurídica del estado desde lo conceptual, lo instruccional y la producción audiovisual.
- Centro de contacto del E-Kogui

ANEXO 1.

RESULTADOS
PLAN OPERATIVO ANUAL
III TRIMESTRE 2016

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: “Generar lineamientos para la formulación de políticas de prevención del daño antijurídico y lineamientos generales de defensa”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se identificaron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: lograr que el 21% de las entidades públicas del orden nacional cuenten con políticas o directivas integrales documentadas en materia de prevención del daño antijurídico, acordes a los lineamientos emitidos por la Agencia.

Plan Operativo Anual			
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Meta Acción	Acompañar al 21% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento en la formulación de sus políticas de prevención del daño antijurídico.		
Meta Indicador 2016	21%		
Meta Indicador Trimestre III	17%	Resultado Trimestre III	19,84%
Análisis: En el tercer trimestre de 2016, de las 257 Entidades Públicas del Orden Nacional – EPON, 51 formularon y obtuvieron la aprobación por parte de su comité de conciliación, de la política de prevención del daño antijurídico, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia. Adicionalmente, 2 entidades ya formularon y obtuvieron la aprobación de su comité de conciliación de su segunda política de prevención. Se continúa con el acompañamiento a las EPON para la elaboración de su política de prevención que incluye el acompañamiento directo a las entidades seleccionadas para la implementación del Modelo Óptimo de Gestión de la Defensa Jurídica, así como acompañamiento directo a otro grupo de 17 entidades que tienen alta litigiosidad. En este caso, se realiza a través de reuniones presenciales con cada una de ellas y de grupos focales para guiar la formulación de sus políticas; para las restantes entidades se lanzó el ciclo de formación para la formulación de la política de prevención del daño antijurídico. El ciclo consiste en 4 talleres, cada uno enfocado en un paso de la metodología. Así mismo, dentro de este periodo del año se han realizado los siguientes talleres:			

- Elaborar el plan de acción de la política de prevención, en el cual participaron 22 funcionarios.
- Efectuar seguimiento y evaluación de la política de prevención, en el cual asistieron 24 funcionarios.
- Cómo identificar la actividad litigiosa de la política de prevención, donde participaron 18 funcionarios.

A la fecha, se han asesorado 75 entidades públicas del orden nacional y se han prestado 228 asesorías (telefónicas, individuales, grupales y correo electrónico).

En este sentido, en el tercer trimestre del año, se sobrepasó la meta programada del 17% teniendo en cuenta que el universo de EPON son 266 incluidas las 21 del modelo óptimo de gestión, obteniendo una calificación del 19,84%.

Meta: emitir por lo menos 3 lineamientos generales de prevención, de conciliación y estrategias generales de defensa jurídica.

Plan Operativo Anual			
Acción	Acompañar a las entidades públicas del orden nacional en la formulación de las directrices institucionales de conciliación.		
Meta Acción	Acompañar al 4% de las entidades públicas del orden nacional en la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.		
Indicador	Porcentaje acumulado de entidades con actividades de acompañamiento a la formulación de sus directrices o lineamientos de conciliación.		
Meta Indicador 2016	4%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar líneas jurisprudenciales sobre por lo menos 16 problemas jurídicos.		
Meta	Realizar líneas jurisprudenciales de 16 problemas jurídicos.		
Indicador	Porcentaje de problemas jurídicos documentados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Este indicador no tiene metas contempladas para el tercer trimestre del año; sin embargo, durante el primer semestre, se cumplió con la meta programada para ese periodo que fue avanzar en un 50%, en el cual se elaboraron tres			

(3) líneas jurisprudenciales sobre a) desplazamiento forzado b) responsabilidad patrimonial del Estado por los daños causados con minas antipersonales, y c) facultad de retiro discrecional de los miembros de la Fuerza Pública por voluntad de la entidad o llamamiento a calificar servicios, que condensan 8 problemas jurídicos.

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar un documento con el análisis de la tercerización de la defensa jurídica del Estado y dar lineamientos sobre el tema.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamiento sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.		
Indicador	Documento con el análisis sobre la tercerización de la defensa jurídica del Estado.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

En el primer semestre, se cumplió con la meta de este indicador, para lo cual se llevó a cabo un análisis cuantitativo de una muestra de 7.400 contratos de la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de Colombia Compra Eficiente y se complementó con un análisis cualitativo de entrevistas realizadas con 19 entidades gubernamentales que contratan servicios jurídicos. Los resultados permiten concluir que el seguimiento y la supervisión son determinantes de una efectiva contratación de servicios jurídicos. No obstante, se encontró una falta de lineamientos, enfoque estratégico y buenas prácticas orientadas a controlar el costo de los servicios jurídicos y su administración.

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar un documento con la evaluación del impacto de las Circulares Externas Nos. 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.		
Meta Acción	Medir el impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE.		
Indicador	Documento con la evaluación de impacto de las Circulares Externas Nos 10 y 12 de la ANDJE de lineamientos sobre pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

Se dio cumplimiento a la meta programada del indicador en el primer semestre, para lo cual, se entregó el documento sobre la evaluación de impacto de las circulares externas Nos 10 y 12 del 2015 en el procedimiento

de pago de sentencias y conciliaciones realizado por las entidades públicas del orden nacional, con el fin de analizar el efecto en el tiempo empleado por parte de las entidades para realizar los pagos y en el pago de intereses de mora.

El resultado del estudio es mixto, esto es por un lado, el efecto de las circulares es significativo en las entidades que adoptaron sus lineamientos; sin embargo, por otro lado, la difusión y adopción de estos lineamientos no ha sido homogéneo. Varias entidades siguen utilizando los métodos anteriores y, en consecuencia, los montos pagados por intereses de mora no han disminuido en dichas entidades.

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar seguimiento al cumplimiento de las reglas y subreglas establecidas en las sentencias de unificación de la Sección Tercera del Consejo de Estado sobre perjuicios inmateriales, posteriores al 28 de agosto de 2014.		
Meta Acción	Seguimiento mensual al 100% de las sentencias proferidas con posterioridad a las sentencias de unificación entregadas por la relatoría del Consejo de Estado.		
Indicador	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%

Análisis:

En el tercer trimestre se generaron tres informes en relación con el seguimiento a las decisiones del Consejo de Estado sobre el cumplimiento o no de los parámetros de las sentencias de unificación del Consejo de Estado referente a los perjuicios inmateriales. Del análisis realizado, a las 1.106 providencias en este periodo (julio, agosto y septiembre) de 2016, se observó una tendencia del Consejo de Estado a reconocer perjuicios inmateriales obviando las reglas o postulados de la jurisprudencia del 28 de agosto del 2014, toda vez que:

- 1) No se modifican los topes a pesar de que en primera instancia se reconocieron por fuera de los parámetros establecidos en las sentencias de unificación.
- 2) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos y el tiempo real o exacto de la privación injusta de la libertad.
- 3) Se reconocen perjuicios por vía de excepción sin justificar la improcedencia de la regla general.
- 4) Se reconocen perjuicios inmateriales por daño moral sin tener en cuenta las exigencias establecidas por cada nivel de relación afectiva.
- 5) Se aprueba acuerdo conciliatorio desconociendo las reglas fijadas en las sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014.

- 6) Se reconocen perjuicios inmateriales vulnerando la prohibición del principio de la no reformatio in pejus.
- 7) Se reconocen perjuicios inmateriales a una misma persona vulnerándose la prohibición de doble indemnización.
- 8) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener como prueba el porcentaje de lesión o pérdida de capacidad laboral.
- 9) Reconocimiento de daño a la salud y/o medidas de reparación pecuniaria a personas diferentes de la víctima directa.
- 10) Reconocimiento de perjuicios inmateriales sin la acreditación de la relación afectiva y parentesco con la víctima directa.
- 11) Reconocimiento de daño a la salud sin haberse solicitado en la demanda.
- 12) Se reconocen perjuicios inmateriales sin tener en cuenta los montos establecidos en las sentencias de unificación.

Plan Operativo Anual

Acción	Hacer el seguimiento al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.		
Meta Acción	Seguimiento trimestral al cumplimiento del pago de sentencias y conciliaciones.		
Indicador	Porcentaje de sentencias analizadas.		
Meta Indicador 2016	100% (trimestral).		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%

Análisis:

Para el tercer trimestre se analizaron 606 sentencias remitidas por la Procuraduría General de la Nación.

Plan Operativo Anual

Acción	Fundamentar y proponer la normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.		
Meta Acción	Desarrollar una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.		
Indicador	Documento de propuesta normativa.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

En el mes de marzo, se cumplió con la totalidad del producto resultado de la consultoría, en donde se desarrolló una propuesta normativa tendiente a delimitar la reparación de los perjuicios materiales e inmateriales derivados de los daños antijurídicos imputables al Estado.

Plan Operativo Anual			
Acción	Capacitar sobre el modelo costo- beneficio de la conciliación.		
Meta Acción	Acompañar el desarrollo de los talleres de capacitación sobre el uso del modelo costo-beneficio de la conciliación.		
Indicador	Porcentaje de talleres de capacitación en el uso de la herramienta realizados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: Durante lo transcurrido de la vigencia, se han realizado 9 capacitaciones de las 8 programadas; para lo cual se realizaron 2 en el primer trimestre, 5 en el segundo trimestre y 2 en el tercer trimestre, logrando un avance de 113% con respecto a la meta del indicador. Capacitaciones realizadas: Febrero 26, Ministerio de Hacienda, contó con la asistencia de 36 funcionarios de 20 EPON. Marzo, DAFP, contó con la asistencia de 40 funcionarios de 15 EPON. Abril 07, DAFP, con la participación de 16 funcionarios de 8 EPON. Abril 21, DAFP, con la asistencia de 22 funcionarios de 22 EPON. Mayo, DAFP, en la cual participaron 41 funcionarios de 26 EPON. Junio, DAFP, donde asistieron 23 funcionarios de 18 EPON. Junio 30, DAFP, participaron 16 funcionarios de una EPON. Julio 28, DAFP, contó con la asistencia de 47 funcionarios de 26 EPON. Agosto 25, ESAP, participaron 24 funcionarios de 14 EPON. Dentro de estas capacitaciones asistieron un total de 182 funcionarios de las distintas Entidades Públicas del Orden Nacional.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un estudio de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre los pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones		
Indicador	Documento con el análisis de pagos efectuados por fuera del rubro de sentencias y conciliaciones.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un plan estratégico de la defensa jurídica del Estado.		
Meta Acción	Formular el plan estratégico de la defensa jurídica del Estado para el periodo 2016-2018.		
Indicador	Plan estratégico de la defensa jurídica del Estado documentado.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un documento con el análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Meta Acción	Diagnosticar y dar lineamientos sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Indicador	Documento con el estudio de análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	1
Análisis: En el mes de agosto, se entregó el documento - estudio de análisis sobre la eliminación del servicio militar obligatorio, esta investigación plantea como principal objetivo cuantificar el fenómeno de la litigiosidad asociada al servicio militar obligatorio e incorporarlo a un panorama más general de costos y beneficios que permita determinar el uso óptimo de dicho mecanismo de reclutamiento militar. Se encuentra que el costo esperado en litigiosidad de un conscripto es cerca de cinco veces mayor al de un soldado profesional. No obstante, el sostenimiento de un soldado profesional es significativamente más oneroso por cuenta principalmente del componente prestacional. En suma, tal como lo demuestran las experiencias internacionales, el principal determinante de la persistencia o el abandono del sistema de conscripción ha sido las necesidades en materia de seguridad, las cuales implican un uso más o menos intensivo del recurso humano en las Fuerzas Militares. De esta manera, el desmonte gradual del sistema de conscriptos en varios países del mundo ha entrañado una relación entre paz (entendida como ausencia de amenazas a la soberanía nacional), reducción del tamaño de las tropas y profesionalización de las mismas.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Promover el fortalecimiento de la gestión jurídica de las entidades, las capacidades de los abogados de la defensa jurídica y los demás actores del ciclo de defensa jurídica”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se establecieron dos metas, las cuales explicamos a continuación:

Meta: acompañar a 20 entidades a implementar el modelo óptimo de gestión de la defensa jurídica en los componentes definidos para el año 2016, reduciendo la brecha de gestión del diagnóstico realizado en el 2015.

Plan Operativo Anual			
Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas.		
Meta Acción	Supervisar la aplicación del Modelo Optimo de Gestión de la Defensa Jurídica (MOG) en las 20 entidades seleccionadas, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del MOG		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	63%	Resultado Trimestre III	92,8%
Análisis: Durante, lo que va corrido del año se entregaron y recibieron a satisfacción los siguientes entregables correspondientes a cada uno de los componentes de la etapa de implementación del Modelo Optimo de Gestión, cumpliendo con lo programado en la meta del indicador para el periodo analizado: 1. Elaboración de informes mensuales por entidad, de la implementación de los procesos, procedimientos y estructura básica de organización. 2. Acompañamiento a las EPON en la elaboración, aprobación y seguimiento de políticas de prevención: i. Documento diagnóstico sobre el estado de las políticas de prevención de al menos veinte (20) EPON. ii. Protocolo general para el análisis de información empírica. iii. Talleres realizados con al menos dos (2) funcionarios por EPON. iv. Instrumento para el control y seguimiento del proceso de aprobación de las políticas de prevención. v. Planes de acción por entidad para la mejora y aprobación de sus políticas de prevención. vi. Informe de seguimiento por entidad a la implementación de los planes de prevención.			

3. Fortalecimiento a la gestión de los comités de gestión: se presentó documento Protocolo para la elaboración de directrices institucionales en conciliación.
4. Desarrolló una aplicación para el seguimiento a la formulación de políticas de prevención, de las directrices institucionales, para lo cual se realizó el levantamiento de procesos, diseño, aplicación web, plan de pruebas técnicas y funcionales, evidencias de ejecución de pruebas, manual técnico, manual funcional, inventario de elementos.
5. Implementación de los indicadores y seguimiento de la defensa jurídica, para lo cual se realizó una Matriz con la línea base de los indicadores para cada entidad, las hojas de vida de todos los indicadores diligenciadas en cada EPON de acuerdo a lo sugerido en el MOG, una herramienta para el seguimiento indicadores, un informe de los problemas en materia de indicadores y la propuesta de ajuste correspondiente y un informe de seguimiento trimestral indicadores.
6. Estudio de los Riesgos de la Gestión en las entidades, en el cual se realizó el Mapa de riesgos de las 20 entidades, se llevaron a cabo Talleres con al menos un (1) funcionario por EPON.

Meta: Lograr que por lo menos 1.000 servidores públicos o contratistas, actores del ciclo de defensa jurídica participen en las actividades de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.

Plan Operativo Anual			
Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la Comunidad Jurídica del Conocimiento - CJC.		
Meta Acción	Promover, fortalecer e incentivar la conformación de la CJC, a través de la aprobación del 100% de los productos programados en el 2016, los cuales permiten que los abogados y actores del ciclo de defensa participen en la CJC.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados de la CJC.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	50%	Resultado Trimestre III	50%
Resultado Semestre I: Durante lo que va corrido del año, se trabajó en la estabilización técnica y de contenidos de la red virtual www.conocimientojuridico.gov.co , se realizó el evento de celebración del lanzamiento en el primer trimestre de 2016; así mismo, como parte de la Ruta del Conocimiento ha realizado cuatro paradas la segunda en la Universidad del Rosario, la tercera en la Universidad de los Andes y la cuarta parada que se realizó el 8 de septiembre, en el Palacio de San Francisco (Bogotá), el cual contó con la asistencia de 121 personas.			

De igual forma, se han recibido oportunamente, los siguientes productos del Consultor CINTEL:

1. Cargue a la plataforma de la comunidad de al menos dieciocho (18) entradas nuevas de temas de interés general a la defensa jurídica del Estado.
2. Encuentro en torno al tema Construyendo Conocimiento en Comunidad con la participación de 188 servidores públicos de 88 EPON, el 8 de marzo de 2016.
3. El diseño y divulgación de tres (3) piezas comunicativas en digital para promocionar la Comunidad Jurídica: diagramación 15 boletines, diseño home biblioteca, diseño banners plataforma, diseño invitaciones eventos.
3. Elaboración de los segundos dos libretos para los cursos virtuales.
4. La virtualización y puesta en funcionamiento de dos (2) cursos en el EVA: Conciliación Administrativa y La prueba en el sistema oral.
5. Enfoque estratégico de la Defensa Jurídica del Estado.
6. Enfoque estratégico de la contratación pública.

Plan Operativo Anual

Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica		
Meta Acción	Desarrollar y acompañar la ejecución del plan de capacitación diseñado para abogados y demás actores del ciclo de defensa jurídica, a través de la ejecución del 100% de los productos programados en el plan del 2016.		
Indicador	Porcentaje acumulado de productos entregados y aprobados del plan de capacitación.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	70%	Resultado Trimestre III	80%

Análisis:

En lo que va corrido de la vigencia, se han llevado a cabo seis diálogos jurídicos, el cual contó con la participación de 157 funcionarios de las diferentes Entidades Públicas del Orden Nacional:

Dialogo No. 1: sobre Gerencia Jurídica Pública el día 23 de febrero de 2016. Invitado Doctor Luis Manuel Neira, Secretario General del Ministerio de Defensa. Participación de 35 Funcionarios de 22 EPON.

Dialogo No. 2: Taller de escritura de relatos para el Árbol del Conocimiento el día 5 de abril de 2016. Invitados Cristina Vélez y CINTEL. Participación de 20 Funcionarios de 11 EPON.

Dialogo No. 3: sobre enfoque estratégico de la contratación pública el día 26 de abril de 2016. Invitado Felipe de Vivero. Participación de 31 funcionarios de 14 EPON.

Dialogo No. 4: sobre enfoque estratégico de la actividad probatoria el día 19 de mayo de 2016. Invitada: Ruth Stella Correa. Participación de 71 asistentes de 33 EPON.

Dialogo No. 5: sobre el ejercicio de los poderes excepcionales el día 30 de junio de 2016. Invitada: Aida Patricia Hernández. Participación de 44 asistentes de 22 EPON.

Dialogo No. 6: sobre defensa de los intereses litigiosos del Estado en las demandas por contrato realidad el día 27 de julio del 2016 Invitada: Sandra Lisset Ibarra Vélez. Participación de 51 asistentes de 26 EPON.

Por otro lado, se efectuó acompañamiento y apoyo a las demás actividades de entrenamiento como las relacionadas con la herramienta del conciliador, acompañamientos en Prevención del daño antijurídico, entre otros.

Así mismo, se recibieron los productos establecidos en el contrato del BID No. 22 de 2016:

Plan de trabajo; cronograma detallado de ejecución; primera versión de la estrategia de gestión de conocimiento para la defensa jurídica del Estado; plan académico y temática a implementar; diseño y conformación de escuelas temáticas; base de datos de los actores del ciclo de la DJE; (que se sigue actualizando durante la vigencia del contrato), entrega de la licencia de uso de software de edición de audio y video; protocolo de preparación para los facilitadores, expertos, profesores y demás colaboradores del Contrato; diseño de guías para la formación; primera versión - Estrategia de integración de la Consultoría con el Proyecto de Entrenamiento y con la Red de la Comunidad Jurídica del Conocimiento, con la Comunidad Jurídica del Conocimiento y con la Agencia.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

Objetivo Estratégico: “Lograr una efectiva participación en los casos o procesos judiciales y extrajudiciales en los que la ANDJE interviene, en cualquiera de sus modalidades, y contribuir a la recuperación de recursos públicos”. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: fortalecer las estrategias de defensa jurídica y las herramientas de gestión para mejorar la efectividad en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la Agencia interviene y/o acompaña que permita generar un ahorro de \$1.5 Billones.

Plan Operativo Anual			
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.		
Meta Acción	Generar \$ 1.5 billones de ahorro en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE participa.		
Indicador	Ahorro por participación efectiva de la ANDJE en procesos, casos y otras actuaciones.		
Meta Indicador 2016	\$1,5 billones		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	\$10,32 billones
Análisis: Al mes de septiembre de 2016, se tiene cumplida la meta programada para este indicador, presentado ahorros a la fecha por \$10,32 billones, los cuales se explicaron en detalle en el indicador del Plan de Acción Institucional.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Generar ahorro a través de la efectiva participación de la ANDJE en los procesos, casos y otras actuaciones en los que la agencia participe.		
Meta Acción	Participar en el 100% de los procesos, casos y otras actuaciones en los que la ANDJE haya definido su participación.		
Indicador	% de participación de la Agencia en procesos seleccionados.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: El resultado para el tercer trimestre es del 100% teniendo en cuenta que se participó en todos los procesos presentados. Con corte a septiembre se participó en 153 procesos definidos por la instancia de selección, de los cuales 33 correspondieron a mesas de coordinación, 11 acompañamientos, 74			

intervenciones en Defensa Jurídica Nacional, 15 mediaciones, 1 coordinación de reunión exploratoria y 19 en el GRAT.

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvar en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer la estrategia jurídica en los procesos de repetición seleccionados por la Agencia en 5 entidades.		
Meta Acción	Formular el 100% de las estrategias jurídicas en los procesos seleccionados por la Agencia para fortalecer los argumentos de la demanda de repetición.		
Indicador	% de casos con estrategias jurídicas formuladas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	30%	Resultado Trimestre III	50%
Análisis: Se formularon tres estrategias jurídicas de seis casos seleccionados; esto es la PONAL, Cancillería, MINDEFENSA, INPEC e INVIAS, por lo cual se obtiene un resultado del 50% de la meta programada.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.		
Meta Acción	Participar en las sesiones de CC en los que se estudien los casos, en los que la IS identifique la procedencia de la conciliación o cualquier otro MASC, para promover la utilización de los MASC como mínimo en un 50%.		
Indicador	% de casos en los que se decidió utilizar MASC.		
Meta Indicador 2016	50%		
Meta Indicador Trimestre III	25%	Resultado Trimestre III	25%
Análisis: Durante lo transcurrido del año, con corte a septiembre de 2016, se destaca la asistencia a 21 comités de conciliación, sobre un total de 21 casos, logrando 46 acuerdos conciliatorios, dentro de los cuales se encuentra la participación dentro de los casos del Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura, Cancillería, Fiscalía General de la Nación, FONPRECON, Contraloría General de la Nación, ANI, SuperFinanciera, Aerocivil, entre otras entidades.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Participar y promover la utilización de los MASC, especialmente la conciliación, mediante la asistencia a los comités de conciliación -CC- y la emisión de directrices o recomendaciones en casos concretos.		
Meta Acción	Participar en el 100% en las sesiones de Comité de Conciliación en las que la IS haya decidido participar.		
Indicador	% de participación en Comités de Conciliación.		
Meta Indicador 2016	100% (Mensual)		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En lo que va corrido del año y conforme al seguimiento que se realiza a las invitaciones a Comités de Conciliación, se han recibido invitaciones a Comités, asistiendo a 15 seleccionados; de estos se destaca, 3 del Ministerio de Defensa, 2 de la Agencia Nacional de Infraestructura, 1 de Artesanías de Colombia, 3 de Ministerio de Relaciones Exteriores, 1 de Ministerio de Agricultura, 1 Contraloría General de la Nación, 1 de la Universidad Nacional de Colombia, 1 de la Presidencia de la Republica, 1 de la SuperFinanciera y 1 de la Aerocivil. En cuanto a las Solicitudes de Conciliación, se recibieron 65 solicitudes, de los cuales la Instancia de Selección decidió asistir a 3, dentro de los cuales se encuentran 2 del Ministerio de Defensa Nacional y uno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Ejercer la función de mediación para solucionar conflictos entre entidades del orden nacional, en los casos seleccionados por el comité de mediación de la DDJ.		
Meta Acción	Lograr aceptación de inicio de trámite de mediación en por lo menos el 60% de los casos en que el Comité Administrador de Mediación los identifique como susceptibles de mediación.		
Indicador	% de casos con trámite de mediación.		
Meta Indicador 2016	60%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Aunque la meta programada se planteó para el último trimestre, durante el transcurso de la vigencia se ha obtenido importantes avances, esto es, se ha logrado 13 inicios de trámite de mediación de los casos seleccionados. Dentro de los cuales se destaca la Mediación entre MINTRABAJO-COLPENSIONES, REFCAR-MINMINAS, ICFES – CNSV y Mediación SERVICIO GEOLÓGICO – DNP, UGGP / AERONAUTICA, UGGP / INVIAS, entre otras entidades.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH.		
Meta Acción	Diseñar la hoja de vida para el seguimiento de casos y actualizar 90 Hojas de V de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH.		
Indicador	Diseño hoja de vida casos y peticiones ante SIDH.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: En el primer semestre, se cumplió con lo programado en la meta del indicador, obteniendo como resultado la versión final del documento realizada en Excel, la cual contiene 10 segmentos, a saber: información general, información del peticionario, hechos acusados, violación acusada/recursos de la jurisdicción doméstica, gestión ANDJE, estrategia de defensa/decisiones de la CIDH y Corte, logros/resultados, e información responsable, y 2 hojas anexas referidas a Información de las víctimas e Información sobre reparaciones. El Formato aprobado facilitará el seguimiento a la gestión desarrollada en peticiones y casos ante el Sistema Interamericano, permitiendo derivar información estadística y diagnostica sobre este cometido, así como la caracterización del universo de causas activas.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH.		
Meta Acción	Diseñar la hoja de vida para el seguimiento de casos y actualizar 90 Hojas de V de las peticiones recibidas desde que la ANDJE asumió la defensa ante el SIDH.		
Indicador	No. De hojas de vida actualizadas		
Meta Indicador 2016	60 (Meta Ajustada)		
Meta Indicador Trimestre III	50	Resultado Trimestre III	15
Análisis: Conforme a los cambios introducidos al POA en el mes de julio, en agosto la Dirección trabajó en el levantamiento de 15 hojas de vida en formato Excel, esperando contar en el corto plazo con mecanismos para migrar dicha información al Software de Hojas de Vida del GDI; es importante mencionar que dado el análisis realizado a este indicador el GDI cumplirá con las 60 Hojas de Vida actualizadas en el Software y con las funcionalidades correspondientes.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Meta Acción	Rediseñar la base de datos de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Indicador	Rediseño de la Base de datos.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	No tiene metas programadas para el Trimestre III.	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Fortalecer las herramientas de seguimiento de los casos y peticiones que se tramitan ante los órganos del SIDH.		
Meta Acción	Gestionar el 100% de actividades para realizar 2 reuniones de arqueo con la SIDH acerca de los casos que se tramitan contra el Estado colombiano.		
Indicador	% de actividades realizadas ante el SIDH.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: Conforme a los cambios introducidos al POA en el mes de julio y agosto, en el mes de septiembre se construyó el informe preparatorio (Producto No.1. Ficha del Proyecto) de las Reuniones de Trabajo y Arqueo que se llevaran a cabo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos entre los días 05 y 07 de octubre de 2016, en la ciudad de Washington. El informe en mención desarrolla entre otros, los siguientes temas: b) Deslegitimación y pérdida de efecto útil de las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos conforme al artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por sometimiento temprano de casos ante la H. Corte Interamericana de Derechos Humanos, ii) Tratamiento de peticiones individuales relacionadas con procesos penales por Parapolítica. Implicaciones y alcance en materia de esclarecimiento del fenómeno paramilitar. Arquitectura normativa en la investigación, juzgamiento y sanción de aforados constitucionales, iii) Tratamiento de peticiones individuales relativas a la aplicación de Máximos Topes Pensionales para Funcionarios Públicos- Sentencia C-258 de 2013. Régimen pensional y sostenibilidad fiscal en Colombia, iv) Solicitud de no reconsideración a la H. Comisión, respecto de las peticiones presentadas por la Asociación de Trabajadores y Empleados			

- Sindicalizados Despedidos de los Distritos y Municipios de Colombia (ASEPUPD),
- v) Aspectos operativos y procedimentales del Caso No. 12.998
- vi) Avances en materia de Soluciones Amistosas y Cumplimiento de Recomendaciones, entre otros.

Por otra parte, la Dirección reiteró a la Misión Permanente de Colombia ante la OEA la intención de adelantar cuanto antes una reunión de arqueo con la Comisión Interamericana que permita optimizar el trámite de peticiones y casos considerados estratégicos para la operación de la Agencia. La MPC-OEA indicó que, consultada la agenda de los Despachos de Admisibilidad, Fondo, Soluciones Amistosas y Seguimiento, es posible programar el encuentro solicitado, por lo cual se encuentra pendiente de confirmar las fechas concretas de las sesiones de trabajo.

Para la construcción del informe preparatorio respectivo se dispuso citar al GDI a una reunión también preliminar, con el objeto de recabar sus dudas, inquietudes y propuestas entorno a las reuniones de arqueo. Conforme a las conclusiones de esta sesión se proyectarán cambios al informe preparatorio construido en los meses de marzo y abril del presente año.

Plan Operativo Anual

Acción	Lograr una efectiva participación en los casos en litigio ante el SIDH.		
Meta Acción	Lograr 9 actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento, archivos e inadmisiones de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH y participar en el 100% de los casos seleccionados para solución amistosa o acuerdo de cumplimiento de recomendaciones.		
Indicador	Nº de casos con participación exitosa		
Meta Indicador 2016	9		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

Aunque este indicador no tiene meta programada sino hasta finalizar la vigencia; en lo transcurrido del año ha logrado importantes avances:

- ✓ Cinco decisiones de archivo, notificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el primer trimestre de este año.
- ✓ Tres Acuerdos de Solución Amistosa.
- ✓ Nueve Actas de entendimiento.
- ✓ Cinco decisiones de archivo, notificadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el primer trimestre del año.

Así mismo, en el mes de septiembre la Dirección avanzó en el trámite de otros asuntos en espera de obtener decisiones e informes de acuerdo al indicador en comento.

Plan Operativo Anual			
Acción	Lograr una efectiva participación en los casos en litigio ante el SIDH.		
Meta Acción	Lograr 9 actas de entendimiento, acuerdos de solución amistosa, acuerdos de cumplimiento, archivos e inadmisiones de los casos y peticiones que se tramitan ante el SIDH y participar en el 100% de los casos seleccionados para solución amistosa o acuerdo de cumplimiento de recomendaciones.		
Indicador	% de participación en casos seleccionados para solución amistosa o acuerdos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: La Agencia coordina de manera permanente, el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana con fundamento en el artículo 50 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, promoviendo en cada asunto, siempre que resulte pertinente, la firma de “Acuerdos para el Cumplimiento de Recomendaciones”. En este sentido, durante lo corrido de la vigencia 2016, la ANDJE realizó diversas gestiones en los asuntos donde se cuenta con Informe del artículo 50, participando en 93 casos de los 93 casos seleccionados.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Participar en mínimo 3 eventos dirigidos a los municipios.		
Indicador	Nº De eventos en los que se dio a conocer la oferta institucional.		
Meta Indicador 2016	3 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Esta meta se encuentra cumplida con la participación en los talleres planeados por la Gobernación de Cundinamarca y la Procuraduría Territorial de Cundinamarca, dirigida a municipios de 4º, 5º y 6º categoría. La charla dictada fue sobre la importancia de la Creación de una política de prevención de daño antijurídico para las entidades territoriales en los días 9 y 11 de Marzo. Los eventos fueron realizados en jornadas de medio tiempo en los municipios de Zipaquirá, Facativa, Fusagasugá y Girardot.			

Por otra parte, en el mes de septiembre se asistió al Taller de Atención Jurídica Municipal, realizado en el municipio de San José del Guaviare, donde se realizaron asesorías mediante recomendaciones generales, se revisaron procesos, se identificó las principales problemáticas de la defensa jurídica y se entregó material de apoyo.

En este sentido, en total el GRAT ha participado en 5 eventos en lo que va corrido de la vigencia.

Plan Operativo Anual

Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Asesorar a los 40 municipios incluidos en el programa de gobernabilidad regional administrado por USAID mediante la formulación de lineamientos.		
Indicador	% de municipios con asesoría en lineamientos definidos		
Meta Indicador 2016	100% (40)		
Meta Indicador Trimestre III	30%	Resultado Trimestre III	70%

Análisis:

En el tercer trimestre, se realizaron 28 asesorías presenciales en 40 municipios.

Plan Operativo Anual

Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Asesorar a 10 municipios seleccionados por la ANDJE en los lineamientos definidos para la defensa jurídica.		
Indicador	% de municipios con asesoría en lineamientos definidos		
Meta Indicador 2016	100% (10)		
Meta Indicador Trimestre III	30%	Resultado Trimestre III	30%

Análisis:

En el trimestre se llevaron a cabo 3 asesorías de las 10 programadas, no obstante los 7 municipios ya han recibido asesoría a través de comunicaciones escritas y el suministro de instrumentos en CD.

Plan Operativo Anual

Acción	Asesorar en el fortalecimiento de la defensa jurídica a municipios de categorías 4, 5 y 6 en materia de embargos a recursos públicos inembargables.		
Meta Acción	Elaborar recomendaciones acerca del funcionamiento de comités de conciliación y la		

	conciliación para municipios de 4, 5 y 6 categoría de acuerdo con la ley 1551 de 2012.		
Indicador	Documento con recomendaciones realizado.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	1
Análisis: El Instructivo de Conciliación se entregó a la Coordinadora para su publicación en las Jornadas Laborales de Defensa Jurídica, el 10 de julio de 2016. Posteriormente, a través del Decreto 1167 del 19 de julio de 2016, se introdujeron unas modificaciones en materia de conciliación, las que actualmente se encuentra en proceso de ajuste en el instructivo.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Acompañar y apoyar al Ministerio de Comercio en la administración de los conflictos de inversión extranjera.		
Meta Acción	Participar en el 100% de las mesas de trabajo con MINCOMEX relacionadas con la administración de los conflictos de inversión extranjera.		
Indicador	% de participación en mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera.		
Meta Indicador 2016	100% (mensual)		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En lo que va corrido del año se han realizado mesas de trabajo sobre conflictos de inversión extranjera, como resultado se obtuvo una radicación de solicitud de la suspensión en el proceso entre Agencia Nacional Minera y Prodeco y se participó en una mesa de trabajo entre Glencore y Prodeco Vs Estado Colombiano, en el cual las sociedades Glencore y Prodeco demandan al Estado Colombiano por las decisiones adoptadas por la Contraloría General de la República y la Agencia Nacional Minera. Así mismo, se participó en reuniones entre los abogados y las diferentes entidades involucradas en el conflicto de inversión: CGR, SIC, S.S, así como en la revisión de un Derecho de Petición de Congresistas y una revisión de un comunicado de prensa.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ		
Meta Acción	Realizar una encuesta en el 100% de las entidades a las que se les prestó algún servicio para medir el nivel de satisfacción de los servicios prestados por la DDJ.		
Indicador	Realización de encuesta.		

Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	No tiene metas programadas para el Trimestre III.	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participación en la mesa interinstitucional creada: Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida del Sistema General de Pensiones y Comité de costas de Colpensiones.		
Meta Acción	Participar en el 100% de la formulación de lineamientos definidos en las mesas interinstitucionales de las comisiones intersectoriales creadas mediante decreto.		
Indicador	% de participación en mesas intersectoriales.		
Meta Indicador 2016	100% (mensual).		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En lo que va corrido de la vigencia se participó en 14 mesas, las cuales correspondieron a la Comisión Intersectorial del Régimen de Prima Media con Prestación Definida – RPMPD y Costas Procesales Colpensiones,			
Plan Operativo Anual			
Acción	Emitir conceptos previos de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.		
Meta Acción	Dar respuesta al 100% de solicitudes de concepto previo extensión de jurisprudencia en vía administrativa, recibidas en la ANDJE.		
Indicador	% de solicitudes de concepto previo de extensión de jurisprudencia en vía administrativa.		
Meta Indicador 2016	100% mensual.		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: Durante el tercer trimestre, la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 614 del Código General del Proceso, ha emitido treinta y tres (33) conceptos previos de extensión de jurisprudencia en vía administrativa, que dan respuesta a la totalidad de solicitudes de extensión de jurisprudencia que fueron requeridas por las diferentes entidades públicas.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Participar e intervenir en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.		
Meta Acción	Intervenir en el 100% de las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial en las que la ANDJE tenga conocimiento.		
Indicador	% de Intervención judicial en las solicitudes de extensión de jurisprudencia en vía judicial.		

Meta Indicador 2016	100% Mensual		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En ejercicio de las competencias asignadas a la Agencia por el artículo 269 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Oficina Asesora Jurídica, a través de sus apoderados judiciales presentó durante el tercer trimestre ante el Consejo de Estado, setenta y dos (72) memoriales para oponerse a la extensión de jurisprudencia y se acudió a una (1) audiencias programadas previamente por el Consejo de Estado.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la ANDJE en los procesos en los que sea convocada y/o notificada.		
Meta Acción	Ejercer la oportuna representación judicial y extra judicial en el 100% de los procesos en los que la ANDJE sea convocada y/o notificada.		
Indicador	% de representación judicial y/o extrajudicial de la ANDJE.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: Se ejerció el 100% de las actuaciones de representación judicial de manera oportuna y óptima por parte la Entidad; en este sentido, en el tercer trimestre, fue notificada por diferentes autoridades judiciales de noventa y nueve (99) acciones de tutela, las cuales fueron atendidas en oportunidad de acuerdo con el término otorgado por la autoridad judicial respectiva.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Hacer seguimiento al contrato de fiducia celebrado entre la fiduprevisora y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se encarga de atender las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.		
Meta Acción	Participar en el 100% de los comités fiduciarios para hacer seguimiento a la atención de las reclamaciones administrativas y los procesos judiciales del extinto DAS.		
Indicador	% de participación en los comités fiduciarios.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: Durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo dos (2) comités fiduciarios, de conformidad con lo previsto en el contrato de fiducia mercantil número 6.001-2016, en donde se discutieron y aprobaron asuntos relacionados con el funcionamiento del PAP del extinto DAS.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Atender oportunamente las PQRS dentro del término legal.		
Meta Acción	Atender oportunamente el 100% de las PQRS en el término establecido legalmente.		
Indicador	Oportunidad en la que se responden las PQRS que se presentan ante la ANDJE.		
Meta Indicador 2016	100% Mensual.		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En la ANDJE, durante el tercer trimestre fueron radicadas 293 PQRS que incluyen los distintos tipos, a saber: consultas, derechos de petición de autoridad, derechos de petición interés general o particular, solicitud de documentos y solicitudes de información del Congreso. Fueron atendidas la totalidad de las mismas, dentro del término legalmente establecido por normas pertinentes.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Aumentar en 7 componentes la cobertura funcional del EKOGUI.

Plan Operativo Anual			
Acción	Poner en operación los 7 componentes funcionales de EKOGUI programados: 1. Gestión de Usuarios y Terceros; 2. Jurisprudencia; 3. Arbitramento; 4. Integración con Conciliador y Comunidad Jurídica; 5. Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB; 6. Construcción del Módulo de Pasivo Contingente; 7. Implementar una nueva versión del reporte F9.		
Meta Acción	100% de los componentes funcionales programados puestos en producción.		
Indicador	Porcentaje de componentes funcionales programados por semestre puestos en producción.		
Meta Indicador 2016	100% (50% en el primer semestre y 50% en el segundo semestre).		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Para la medición de este indicador en lo que va corrido del año hasta el mes de septiembre fecha de corte, se ha puesto en producción los siguientes componentes: 1. Jurisprudencia: Se instaló en producción en junio y se realizó lanzamiento de producto con usuarios externos en septiembre. Este es uno de los componentes orientados a apoyar la gestión de conocimiento e la actividad litigiosa del Estado. 2. Integración con Conciliador y Comunidad Jurídica: Permite que las aplicaciones puedan interactuar con eKOGUI para intercambio de algún tipo de información o servicio; salió a producción en marzo. 3. Implementar una nueva versión del reporte F9: Permite generar un reporte con la información de procesos y casos requerida por la Contraloría. El ajuste consiste en incorporar los campos y presentar la información según los acuerdos hechos por las dos entidades, <u>a fin de servir de insumo para la elaboración del SIRECI, evitando la duplicidad</u>			

de tareas asociada al reporte de la litigiosidad; salió a producción en febrero.

Obteniendo así a la fecha un avance del 43%.

Para los 4 componentes restantes a poner en operación se tienen los siguientes avances:

Gestión de usuarios y terceros: Se realizó desarrollo de la gestión de usuarios y terceros (entidades), quedando pendiente la migración de la información en la gestión de entidades.

Los componentes Arbitramento, Implementar un servicio de interoperabilidad con el Sistema SIGLO XXI WEB y Construcción del Módulo de Pasivo Contingente, se encuentran en desarrollo.

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentan los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar el levantamiento de especificaciones funcionales para transformación de eKOGUI 1.0 a 2.0.		
Meta Acción	Documento con especificaciones para transformación funcional de la versión actual de eKOGUI 1.0.		
Indicador	Contar con un documento con las especificaciones para la transformación funcional de la versión actual de eKOGUI.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Rediseñar el portal de eKOGUI.		
Meta Acción	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.		
Indicador	Nueva imagen del portal de eKOGUI diseñada e implementada.		
Meta Indicador	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			

Acción	Soporte y Mantenimiento de la versión en operación eKOGUI.		
Meta Acción	85% de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.		
Indicador	Porcentaje de incidencias ejecutadas para la mejora de calidad de información del sistema de información eKOGUI 1.0.		
Meta Indicador 2016	85% (trimestral).		
Meta Indicador Trimestre III	85%	Resultado Trimestre III	74%
Análisis: En el tercer trimestre se obtiene una calificación de 74% respecto a la meta programada del 85%, el desempeño de este indicador se encuentra por debajo de lo esperado en razón a que a 30 de septiembre se encontraban 1.645 mantis en estado "Asignado"; así mismo, se identificó un cuello de botella en los mantis asignados al equipo de validación 1.638, en razón a una estrategia de concentración para revisión y reparto establecida, lo que concentró 1.584 un mismo analista de calidad de datos. El equipo de trabajo ya se encuentra estableciendo un plan de mejoramiento para evacuar el represamiento. En el tercer trimestre de 2016 (julio-septiembre) se recibieron 9.469 incidencias internas y externas de las cuales se atendieron 6.966 incidencias.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Soporte y Mantenimiento de la versión en operación eKOGUI.		
Meta Acción	100% de despliegues en producción para la maduración sistema de información eKOGUI 1.0		
Indicador	Porcentaje de despliegues en producción para la maduración sistema de información eKOGUI 1.0		
Meta Indicador 2016	100% (Semestral).		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Para el año 2016, dentro de este indicador se tenía programado realizar sobre eKOGUI 1.0 un total de 17 controles de cambio, pero se definió que dos de ellos se realizarían sobre la versión de eKOGUI 2.0, los cuales corresponden a contrato de uso de información y reglas de gestión de usuarios. Por lo tanto, este indicador queda con 15 controles de cambio restantes para la medición de cumplimiento de este indicador en el 2016. Para el tercer trimestre no se estableció meta sobre este indicador; Sin embargo, en lo que va corrido del año se han liberado los siguientes controles de cambio:			

i) Reporte f9, ii) ajuste integración documentos digitales, iii) proyectos integración 2.0, iv) ajustes módulos del perfil, v) ajustes formularios, vi) control de fechas y flujos de gestión de información, vii) consultas y reportes, viii) Ajustes gráficos a la aplicación, ix) ajuste funcionalidad envío ficha técnica de comités de conciliación a secretario técnico, x) ajuste módulo valoración del riesgo procesal y xi) ajuste ficha técnica de los procesos y conciliaciones.

Plan Operativo Anual

Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	Documentos de diagnóstico del soporte funcional.		
Indicador	Documento de diagnóstico del servicio funcional.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

Para el mes de febrero se tenía programado la realización de un documento de diagnóstico del soporte funcional, actividad que se ejecutó en su totalidad. En el diagnóstico planteado se muestra cual es la estructura y actual funcionamiento del proceso de soporte y se presenta una serie de actividades como parte del mejoramiento de este proceso el cual se desarrollará en una siguiente etapa.

Plan Operativo Anual

Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.		
Indicador	Documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y plan de implementación.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

Para el primer semestre se cumplió con lo programado en la meta de este indicador; de esta manera, se realizó el documento de estandarización del proceso de soporte, de preguntas frecuentes y el plan de implementación. Este documento contiene tres elementos: 1. Resumen de la estructura propuesta, las tareas por cada rol y procesos de soporte (abierto en funcional y control). 2. Documento que contiene las preguntas frecuentes con la observación que estas se encuentran en actualización ante los despliegues de eKOGUI 2.0. 3. Cronograma de plan de acción.

Plan Operativo Anual			
Acción	Optimizar el proceso de servicio de soporte funcional.		
Meta Acción	100% de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.		
Indicador	Porcentaje de oportunidades de mejora del proceso de soporte funcional implementadas, según las fechas establecidas en el plan de implementación.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	70%	Resultado Trimestre III	71,43%
Análisis: Para este indicador, se ha dado cumplimiento a lo programado durante la vigencia; de esta manera, se tiene el siguiente avance en los siguientes frentes: Estandarización del proceso de soporte. Definición de reportes y seguimientos periódicos al servicio (tablero de control). Elaboración de matriz de categorización, tipificación y escalamiento de solicitudes e incidentes. Parametrización y mejora al formulario de radicación de solicitudes en la herramienta de gestión del servicio (mantis). Documento de preguntas frecuentes (FAQs). De las 7 oportunidades de mejora para el procedimiento de soporte se mantienen las 5 realizadas a la fecha. Lo que equivale a un cumplimiento del: 5/7: 71%.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Ejecutar el (100%) del plan de Gestión del Cambio.		
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades programadas durante la vigencia.		
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	75%	Resultado Trimestre III	85%
Análisis: Se realizaron 8 actividades programadas hasta el tercer trimestre del año 2016 para un cumplimiento del 80% resultado de: 8/10 (actividades programadas para todo el año). En el trimestre se realizaron las jornadas programadas además de eventos especiales como: Jornadas de capacitación regionales en tres ciudades (Medellín, Cali, Bucaramanga), actualización del instructivo jefe de control interno (dos sesiones), actualización de la metodología de calificación del riesgo y provisión contable (tres sesiones).			

Meta: Capturar y procesar el 100% de la información primaria gestionable recibida en la DGI de manera oportuna.

Plan Operativo Anual			
Acción	Ingresar al eKOGUI la información primaria que se recibe en la DGI (notificación de demandas, solicitudes de conciliación, arbitramentos) con oportunidad.		
Meta Acción	100% de la información gestionable que recibe la DGI radicada en el término oportuno.		
Indicador	Porcentaje de la información gestionable que recibe la DGI radicada en Orfeo.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	100%	Resultado Trimestre III	100%
Análisis: En lo que va corrido del año y hasta el tercer trimestre de 2016, el grupo de captura de información ingreso al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado un total de 94.724 trámites, de los cuales 65.918 son Procesos Judiciales, 25.611 son Conciliaciones Prejudiciales y 3.195 son Acciones de Tutela, lo que corresponde a un 100% de los trámites notificados recibidos por la DGI.			

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Validar y depurar la información de procesos judiciales.		
Meta Acción	28.000 procesos judiciales validados.		
Indicador	Procesos judiciales validados y depurados.		
Meta Indicador 2016	7.000 por trimestre		
Meta Indicador Trimestre III	14.000	Resultado Trimestre III	15.325
Análisis: En el tercer trimestre se validaron 7.707 Procesos, dando cumplimiento y superando la meta trimestral propuesta de 7.000 procesos a validar. En lo que va corrido del año, en los tres Trimestres de 2016, se han realizado un total de 23.032 validaciones de procesos que representan el 82% de la meta del año.			

Meta: Elaborar 2 perfiles de actividad litigiosa en Colombia para la generación de conocimiento y entendimiento del ciclo de defensa jurídica.

Plan Operativo Anual	
Acción	Elaborar perfiles de actividad litigiosa
Meta Acción	2 documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia
Indicador	Documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia

Meta Indicador	2		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: La meta de este indicador para este periodo de análisis trimestral no se mide, dado que su corte es semestral; en este sentido, para el primer semestre se obtuvo uno de los dos documentos de perfil de la actividad litigiosa en Colombia, el cual se enfoca en registrar los procesos activos en contra de una entidad, detallando las 10 principales causas por mayor cantidad de procesos, el cual quedó aprobado en el tercer trimestre. El segundo perfil se obtendrá en el último trimestre del año.			

Adicional a este indicador antes mencionado, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Simplificar la generación y uso de información.		
Meta Acción	100% de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.		
Indicador	Porcentaje de ejecución de las actividades para el diseño de la bodega de datos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	75%	Resultado Trimestre III	75%
Análisis: Para la acción de Simplificar la generación y uso de información, se planteó la realización de dos grandes actividades en el año, las cuales son: 1. Realizar el análisis para el diseño de una bodega de datos. 2. Diseño de la bodega de datos Para la realización de la segunda acción programada, Diseño de la bodega de datos, se realizó la socialización en cuanto a la evaluación de revisión del impacto de actualizar la información de acuerdo a bases diarias. Así mismo, se evaluó además la definición de tasa de éxito considerando diferentes universos de medición encontrando que tal como está definido en el MOG solamente el 58% de los procesos terminados tienen dicha actuación. Con base en esta evaluación se decidió incluir en los reportes sectoriales el indicador Éxito procesal histórico como indicador propuesto para suplir las consideraciones realizadas sobre los indicadores MOG. Por otro lado, se desarrollaron actividades con el proveedor de la herramienta tecnológica de Visual Analytics en donde se implementarán los indicadores con el propósito de resolver entre otros temas la distribución restringida por usuario.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Dimensionar prioridades de investigación e información asociada a problemáticas del ciclo de defensa jurídica.		
Meta Acción	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.		
Indicador	Documento con las prioridades de investigación o entendimiento del ciclo de defensa jurídica y necesidades asociadas.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar reportes periódicos de la actividad litigiosa del Estado.		
Meta Acción	64 informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).		
Indicador	Informes de la actividad litigiosa del Estado elaborados y distribuidos (semanal, mensual y trimestral).		
Meta Indicador 2016	64		
Meta Indicador Trimestre III	16	Resultado Trimestre III	16
Análisis: Se generaron los dieciséis informes programados en el trimestre; dentro de los cuales se emitieron informes diarios, arbitramento, prejudiciales, Tutela, mensual y sectorial.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.

Objetivo Estratégico: hacer seguimiento a la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: calcular la tasa de éxito procesal anual de las entidades públicas del orden nacional y reportar en el SISMEG mes a mes su seguimiento.

Plan Operativo Anual			
Acción	Reportar oportunamente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG.		
Meta Acción	Reportar mensualmente el seguimiento al cálculo de la tasa de éxito procesal anual, en el SISMEG, los primeros 10 días de cada mes		
Indicador	Reportes al SISMEG con oportunidad		
Meta Indicador 2016	1 reporte mensual		
Meta Indicador Trimestre III	9	Resultado Trimestre III	9
Análisis: A septiembre se encuentran registrados 506.572 procesos activos en contra de la Nación con pretensiones por \$3.529,41 billones; 814 de ellos, corresponden a procesos cuyas pretensiones son los de mayor cuantía y representan un total de \$3.439,94 billones. Solo en el periodo, se registraron 10.065 demandas en contra de la Nación por un valor de \$2,15 billones y se terminaron 8.020 procesos con unas pretensiones de \$728.128,33 millones; los procesos que terminaron a favor del Estado tienen pretensiones por \$398.930,84 millones. Dado que la tasa de éxito procesal se mide anualmente, se reporta el acumulado del 2015. Las pretensiones en contra del Estado se incrementaron desde Diciembre de 2015, dado que ingresó una acción de grupo que involucra a todos los desplazados del país y que tiene pretensiones por \$3.239,54 billones; sin este proceso las pretensiones en contra del Estado serian de \$289,86 billones y las pretensiones de los 813 procesos de mayor cuantía sumarian \$200,40 billones.			

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Objetivo Estratégico: Lograr una efectiva implementación y evaluación de los sistemas de gestión de la ANDJE. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Lograr la implementación del 100% del SGC, el 100% del SGSST y el 60% del SGSI, logrando una integración e implementación del 86% de los componentes definidos para el 2016 del Sistema Integrado de Gestión, bajo la norma técnica NTCGP 1000: 2009, ISO 9001:2015, 27001:2013 Y 18001:2007.

Plan Operativo Anual			
Acción	Evaluar, formular e implementar el Sistema Integrado de Gestión Institucional bajo las normas NTC ISO 9001:2015 - NTC GP 1000:2009 - SGC- e integrando las normas NTC ISO/IEC 27001:2013 - SGSI -NTC- 18001 - SGSST.		
Meta Acción	Alcanzar el 100% de implementación del Sistema Integrado de Gestión Institucional.		
Indicador	% de Implementación del Sistema de Gestión Institucional.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	85%	Resultado Semestre I	75%
Análisis: En la ejecución del tercer trimestre de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC no se logró cumplir con la meta programada del 85% dado que dentro de las actividades a realizar no se alcanzó a desarrollar la actividad relacionada con el ajuste del Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional, dado que a la fecha de corte aún se estaban documentando algunos procedimientos los cuales influyen en el ajuste del mismo. Así mismo, no se alcanzó a cumplir con lo programado para las actividades relacionadas con la revisión y ajuste de los riesgos de los procesos Gestión del Sistema de Información Litigiosa del Estado y Gestión de Información de Defensa Jurídica, y la elaboración y actualización de los documentos del proceso Gestión de Tecnologías de la Información. A su vez, la revisión por la dirección se realizará en el mes de noviembre con corte a septiembre lo que afecta los tiempos establecidos inicialmente. Sin embargo, dentro de los principales productos realizados a cabo en el tercer trimestre, se destaca la elaboración y actualización de la documentación de seis procesos; así mismo, se realizó capacitación virtual y a su vez se divulgó a través del Boletín de la OAP los temas en los cuales se pueden capacitar dentro de los que se encuentra: procedimiento acciones correctivas y preventivas, procedimiento acciones de mejora, entre otros.			

De otra parte, la Oficina Asesora de Planeación, realizó el acompañamiento a los procesos Gestión del Talento Humano, Gestión Legal y Gestión de Tecnologías de la Información para la formulación de las acciones de mejora de acuerdo con los informes de auditoría interna realizados.

Plan Operativo Anual

Acción	Ajustar e identificar los riesgos en los procesos del SGC, realizar su valoración y hacer seguimiento al tratamiento definido para su mitigación.		
Meta Acción	Lograr la mitigación del 70% de los riesgos identificados.		
Indicador	% de Riesgos Controlados (mitigados).		
Meta Indicador 2016	70%		
Meta Indicador Trimestre III	70%	Resultado Trimestre III	50%

Análisis:

De acuerdo al corte del tercer trimestre, se tenía previsto implementar todo el tratamiento para los dos (2) riesgos identificados: Un (1) riesgo de corrupción del proceso gestión de bienes y servicios el cual en su valoración se logró mitigar el riesgo denominado Hurto de bienes. Un (1) riesgo del proceso gestión con grupos de interés y comunicaciones el cual está pendiente una actividad de la cuatro establecidas en el plan de tratamiento, relacionado con la evaluación del resultado de la encuesta de satisfacción de cliente externo bajo la metodología establecida en la Agencia, una vez se culmine el tratamiento se evaluará si fue mitigado o no el riesgo deficiencias en el diseño y aplicación de encuestas de percepción. Por lo anterior el indicador obtiene un resultado del 50% del 70% esperado.

Plan Operativo Anual

Acción	Identificar, priorizar, evaluar, racionalizar e Implementar los procedimientos críticos que permitan su racionalización y/o automatización.		
Meta Acción	Racionalizar y/o automatizar el 100% de los procedimientos identificados de los procesos priorizados.		
Indicador	% de procesos racionalizados y/o automatizados de procedimientos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	75%	Resultado Trimestre III	75%

Análisis:

De acuerdo con lo programado a corte 30 de septiembre, se realizó una automatización en el proceso Gestión de Talento Humano, en donde se elaboran los certificados a través del sistema de gestión documental – Orfeo con firma electrónica, permitiendo así control de los mismo, y a su vez disminución de tiempo y consumo de papel, para un total de tres (3) racionalizaciones y/o automatizaciones de procedimientos, logrando un porcentaje de avance del 75%, cumpliendo con lo programado.

Plan Operativo Anual			
Acción	Orientar a los procesos en la formulación de las acciones correctivas producto de las auditorías internas (calidad) y de otras fuentes y verificar su implementación.		
Meta Acción	Lograr que el 70% de las acciones correctivas sean tratadas y cerradas.		
Indicador	% de cierre de acciones correctivas con oportunidad.		
Meta Indicador 2016	70%		
Meta Indicador Trimestre III	70%	Resultado Trimestre III	77,78%
Análisis: Se tenían previstas dos (2) Acciones correctivas para cierre en el tercer trimestre, las cuales corresponden al proceso gestión contractual AC (51) y al proceso direccionamiento estratégico AC (44), en donde se cumplió en los tiempos definidos del plan de mejoramiento y fueron eficaces y corresponden a la fuente evaluación de entes de control, estas pueden ser consultadas en la Herramienta del Sistema Integrado de Gestión Institucional.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar una (1) revisión por la Dirección General del Sistema Integrado de Gestión (Incluye las entradas para el SGC - SGSST - SGSI) y realizar seguimiento a los compromisos.		
Meta Acción	Realizar la revisión por la Dirección en la fecha establecida.		
Indicador	Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Elaborar los documentos para la construcción de la estrategia de Planificación y para el Control Operacional del SGSI.		
Meta Acción	Elaborar dos documentos: uno con la estrategia de Planificación y otro con el control operacional del SGSI; y someterlos a revisión y aprobación por la alta Dirección.		
Indicador	Documentos de Estrategia de planificación y control operacional SGSI aprobado por la Alta Dirección.		
Meta Indicador 2016	2 		
Meta Indicador Trimestre III	2	Resultado Trimestre III	2

Análisis:

Como cumplimiento al compromiso establecido en el POA de la vigencia 2016 para el tercer trimestre se obtuvo el siguiente resultado: en el mes de Septiembre se realizaron los documentos que contienen la estrategia de implementación y los controles operaciones.

Plan Operativo Anual

Acción	Elaborar el documento que contenga el informe del Plan de Tratamiento de Riesgos		
Meta Acción	Realizar un documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos que incluya la implementación de controles de acuerdo con lo definido en la declaración de aplicabilidad, y someterlo a revisión y aprobación de la alta dirección		
Indicador	Documento con el informe del plan de tratamiento de riesgos del SGSI		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar informes trimestrales de implementación del Plan y Estrategia de Transición de IPv4 a IPv6.		
Meta Acción	Realizar informes trimestrales de avance en la implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.		
Indicador	Informes trimestrales de Implementación del plan y la estrategia de transición de IPv4 a IPv6.		
Meta Indicador 2016	1 informe Trimestral.		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	1

Análisis:

Dando cumplimiento al compromiso establecido en el POA de la vigencia 2016, en el transcurso de la vigencia se realizaron tres informes (trimestrales), en los cuales se presentan los siguientes avances en la implementación del plan y estrategia de transición de IPV4 a IPV6:

- Plan de trabajo para la adopción de IPv6: se encuentra documentado y entregado al contratista encargado del SGSI.
- Plan de diagnóstico (componentes mínimos de la norma):
 - Se solicitó a los fabricantes de los equipos, que conforman la Infraestructura Tecnológica de la ANDJE, la certificación de compatibilidad de cada uno de ellos con el protocolo IPv6.
 - Los inventarios de TI (Hardware y software) se encuentran documentados y verificados.

- Las recomendaciones para la adquisición de elementos de comunicaciones, no hay lugar a estas, todo caso que, los equipos suministrados por el contratista – y en calidad de alquiler – a la entidad; tienen compatibilidad con el protocolo IPv6. (Es necesario aclarar en este ítem, que las configuraciones serán realizadas sobre equipos que no le pertenecen a la ANDJE).

Para el plan de direccionamiento el IPv6, ya se hizo la inscripción ante LACNIC y la respectiva solicitud del rango de IP´s para la ANDJE; luego de dar esta información LACNIC solicitó información referente a la distribución del bloque de direcciones IP detallando la cantidad de direcciones a utilizar para cada tipo de servicio para los siguientes 3 y 6 meses, posteriores a la solicitud.

Para dar atención a esta solicitud de LACNIC se identificaron, dentro de la infraestructura de TI de la ANDJE, los elementos compatibles con el protocolo IPv6.

Plan Operativo Anual

Acción	Actualizar las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.		
Meta Acción	Implementar los 11 requisitos normativos con relación a las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus respectivos documentos.		
Indicador	Porcentaje de avance de la implementación de requisitos normativos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	27%	Resultado Trimestre III	27%

Análisis:

Para el periodo de análisis, se cumplió con la meta programada correspondiente al 27%; obteniendo los siguientes productos: se firmó y divulgó la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, contenidos en la Resolución No. 020 de 2016; así mismo, se estableció las obligaciones por parte de la dirección general ante el SG-SST mediante Resolución 021 de 2016; de otra forma, se implementó al 100% el requisito normativo No.1 y No.2 cumpliendo con la meta mensual.

Por otra parte, se definieron y asignaron los recursos financieros, técnicos y humanos para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan Operativo Anual

Acción	Implementar el programa de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el 2016.		
---------------	--	--	--

Meta Acción	Implementar el 100% del programa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previsto para el 2016.		
Indicador	Porcentaje de avance en el cumplimiento del plan de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	75%	Resultado Trimestre III	75%
Análisis: En el tercer trimestre, se adelantaron las siguientes actividades que permitieron obtener el cumplimiento de lo programado: - Se realizó actividad de prevención de desórdenes musculo esqueléticos, por medio de pausas activas guiadas por la ARL. - Se desarrolló actividad preventiva en seguridad vial, por medio de una capacitación a los conductores. - Se implementó el programa de vigilancia epidemiológica biomecánico, en donde se desarrollaron dos actividades con apoyo de la ARL: • Pausas activas. • Capacitación en manejo de video terminales, se realiza adecuación de los puestos de trabajo de acuerdo a la antropometría de los colaboradores. - Se establecieron acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejora, derivadas de la auditoría realizada al SG-SST. - Se realizó con ayuda de la ARL una representación teatral, donde se socializo el SG-SST y los riesgos a los cuales están expuestos los colaboradores. - Se desarrollaron en compañía de los miembros del COPASST las inspecciones de orden y aseo - Se realizó la medición de las oportunidades de mejora derivadas de la auditoria al SG-SST, en total se cuenta con 18 acciones, el cronograma con los tiempos para dar cierre oportuno de estas acciones. - Se llevó a cabo la semana de la salud, donde se realizaron actividades de vacunación contra la influenza, Huesos saludables, campaña de lavado de manos, entre otros. - Se realizaron los exámenes periódicos a los colaboradores, de acuerdo con la guía para la elaboración de exámenes médicos ocupacionales MC-F-10. -Visiometría -Perfil lipídico -Examen médico ocupacional con énfasis en ergonomía.			

- Se realizó la medición de las oportunidades de mejora derivadas de la auditoria al SG-SST, en total se cuenta con 18 acciones.
- Se realizó la capacitación a la brigada de emergencias, la cual tenía como objetivo armar el guión general para el simulacro de evacuación del 26 de octubre del 2016, esta capacitación fue guiada por un profesional de la ARL, posteriormente se realizó el Simulacro de evacuación, en el cual se evacuaron un total de 181 personas en un tiempo de 10 minutos con 27 segundos.
- Se elaboraron proyectos de los actos administrativos para el proceso de convocatoria y los formatos de inscripción para los candidatos para el COPASTT.

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se realizaron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar un diagnóstico integral de la gestión de documentos electrónicos en la ANDJE.		
Meta Acción	Construir un (1) documento de diagnóstico, a fin de conocer la situación actual para identificar necesidades respecto a documentos electrónicos.		
Indicador	Documento de diagnóstico de gestión de documentos electrónicos entregado.		
Meta Indicador 2016	1 		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: Durante el primer semestre, se cumplió con lo programado en la meta del indicador; de esta manera, se elaboró el diagnóstico de la situación actual de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado respecto a la gestión de documentos electrónicos, información que servirá de insumo para determinar las políticas, procedimientos, programas, estrategias y el Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo de la entidad, a fin de asegurar la planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencia, disposición y preservación de documentos a largo plazo. El Informe se compone de una investigación preliminar de comprensión de la ANDJE y su contexto Información de los factores externos e internos que afectan positiva o negativamente a la ANDJE en torno a la gestión de documentos electrónicos, se compila un modelo conceptual de las actividades de la entidad y cómo las hace, consolidando descripción de procesos, procedimientos, funciones y actividades, una evaluación de los sistemas existentes, análisis del sistema de gestión de documentos y los demás			

sistemas de información, para valorar en qué medida dichos sistemas incorporan y mantienen documentos procedentes de los procesos o actividades de la ANDJE.

Plan Operativo Anual

Acción	Diseñar el modelo detallado del sistema de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE		
Meta Acción	Elaborar seis (6) documentos que conforman los planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos.		
Indicador	Documentos que componen el diseño del sistema gestión de documentos electrónicos.		
Meta Indicador 2016	6		
Meta Indicador Trimestre III	3	Resultado Trimestre III	3

Análisis:

Durante el tercer trimestre se cumplió con la elaboración de tres documentos relacionados con la gestión de los documentos electrónicos; de esta manera, Se elaboró el programa de normalización de formas y formularios electrónicos, el cual está basado en el análisis de los documentos independientemente del formato en el cual se encuentre, delimitando y fijando sus características y atributos, con el propósito de diseñar formas, formularios y formatos para el Sistema de Gestión Documental electrónico.

El segundo documento está relacionado con el programa de documentos vitales y esenciales, el cual contempla desde la identificación, evaluación, selección, protección, preservación y recuperación de documentos, que en caso de presentarse una emergencia sirven para la defensa y restitución de los derechos y deberes tanto de las personas como de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con esto identificando la información que es vital para la Agencia y que ante la posibilidad de pérdida ya sea parcial o total de dichos documentos causen grave perjuicio a los deberes de la entidad, proceso o persona afectada.

Por último, el tercer documento comprende la necesidad del servicio, pasando por la formulación de estrategias y requerimientos para la aplicación de las técnicas reprográficas, captura y presentación de formatos digitales, entre otras características tales como: requisitos técnicos de digitalización: conversión, resolución, calidad de la imagen, atributos del hardware y el software para la digitalización de documentos y reproducción de documentos.

Plan Operativo Anual

Acción	Estructurar el programa de gestión de documentos electrónicos de la ANDJE.		
Meta Acción	Establecer la hoja de ruta para la implementación de planes y programas requeridos para la gestión de documentos electrónicos en los años 2017 y 2018.		
Indicador	Documento de programa de gestión de documentos electrónicos.		

Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Desarrollar requerimientos para fortalecer el Sistema de Gestión Documental Orfeo.		
Meta Acción	Desarrollar los 5 requerimientos más demandados por la entidad.		
Indicador	Cinco (5) desarrollos priorizados demandados y construidos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	60%	Resultado Trimestre III	60%
Análisis: Durante lo transcurrido del año, se logró cumplir con la meta programada correspondiente al 60%; en este sentido, se ha realizado los siguientes avances: 1. Verificación de la consulta web sobre el estado de trámite del radicado en ORFEO. 2. Componente de integración entre el sistema litigioso del estado Ekogui y el sistema Documental ORFEO por medio de un WEB SERVICE, para la autorización y realización de documentos electrónicos por el funcionario en una ubicación indicada. 3. acción de FIRMAR electrónicamente en el Sistema ORFEO, para la autorización y realización de documentos electrónicos por el funcionario en una ubicación indicada, Memorando Electrónico.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Formular mínimo un nuevo proyecto de inversión de la Agencia para adicionarlo al BPIN.		
Meta Acción	Adicionar al BPIN un nuevo proyecto de inversión de la ANDJE.		
Indicador	Proyecto de inversión registrado en el BPIN.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	0
Análisis: De acuerdo a la meta establecida en el indicador el avance en el resultado esperado, en el informe anterior con corte al primer semestre del año se justificó la razón por la cual no se obtuvo el resultado esperado, el cual hace referencia a qué dentro del proceso de programación presupuestal para la vigencia fiscal 2017 contó con unas particularidades que hicieron que la meta establecida no fuera cubierta, las cuales se detallan a continuación:			

- De acuerdo con las instrucciones recibidas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Circular 03 del 05 de marzo de 2016, el presupuesto para la vigencia fiscal 2017 debía efectuarse bajo un contexto global de incertidumbre y bajo crecimiento económico, lo cual implicó un estricto control del gasto. En este orden ideas y de acuerdo a las instrucciones impartidas, la ANDJE reconsideró la idea de generar mayor presión de gasto y focalizarse en los proyectos existentes para tratar de hacer una programación que cubriera todas las necesidades de inversión de la entidad, sin que esto implicara formular un nuevo proyecto de inversión.
- Bajo la estrategia definida, la etapa de programación de la entidad estuvo enmarcada en la actualización de los tres proyectos de inversión registrados en el Banco del DNP (BID+EETT+PETI), esto implicó el desarrollo de varias jornadas de trabajo con los formuladores de los proyectos para redefinir los gastos internos y la interrelación entre cada uno. Este ejercicio permitió programar todas las necesidades presupuestales bajo los proyectos existentes, sin la necesidad de crear uno nuevo, teniendo en cuenta el contexto citado anteriormente. Los proyectos fueron actualizados de acuerdo a estas necesidades y registrados con éxito por parte del Ministerio de Justicia y del DNP, lo que avala el ejercicio interno realizado.

Plan Operativo Anual

Acción	Capacitar a los gerentes de proyectos y servidores de la Agencia en materia de programación, ejecución y seguimiento presupuestal de cara a la elaboración del Presupuesto General de la Nación.		
Meta Acción	Realizar dos capacitaciones.		
Indicador	No. De capacitaciones realizadas.		
Meta Indicador 2016	2		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

Este indicador, no tiene meta programada para el tercer trimestre del año; sin embargo, durante el primer semestre, realizó la capacitación programada a los gerentes de proyectos registrados en el BPIN sobre el proceso de actualización de los proyectos para programación 2017 y MGMP 2017-2020. Así mismo, se desarrollaron jornadas de trabajo para identificar la estrategia a seguir y las necesidades presupuestales de los proyectos para la siguiente vigencia. Adicionalmente, se explicó la relación entre la etapa de programación y las de ejecución y seguimiento.

La segunda capacitación está programa para llevarse a cabo, en el segundo semestre del año.

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar con oportunidad los informes de gestión de la agencia para agentes internos y externos.		
Meta Acción	Que todos los informes de gestión se tengan en los tiempos establecidos en el procedimiento.		
Indicador	Informes realizados de manera oportuna.		
Meta Indicador 2016	8		
Meta Indicador Trimestre III	7	Resultado Trimestre III	7
Análisis: Durante lo corrido del año, se han elaborado siete informes, cumpliendo con la programación de la meta del indicador; de esta manera, se realizaron: 1. Informes de Gestión de 2015 2. Informe de Gestión del primer trimestre de 2016 3. Informe de Gestión del primer semestre de 2016 4. Informe al CONFIS (2) 5. Informe Consejo de Ministros 6. Informe Memorias al Congreso			
Plan Operativo Anual			
Acción	Implementar el (100%) de la FASE I del Modelo Óptimo de Gobierno de Información.		
Meta Acción	9 entregables de gobierno de información establecidos.		
Indicador	Entregables de gobierno de información elaborados		
Meta Indicador 2016	9		
Meta Indicador Trimestre III	5	Resultado Trimestre III	5
Análisis: En lo que va transcurrido del año, se ha logrado avanzar en la implementación del Modelo Optimo de Gobierno de Información, obteniendo los siguientes resultados: ✓ Documento de alineación conceptual, declaración de trabajo y diccionario de conceptos del proyecto. ✓ Manual Modelo Óptimo de Gobierno de Información, documento referente de consulta y herramienta de comunicación clave para articular organizacionalmente todos los esfuerzos de Gobierno de Información en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ✓ Priorización de los activos de información, clasificando el inventario en activos estratégicos y activos estratégicos priorizados. ✓ Instrumento que evalúa los requisitos del Modelo Óptimo de Gobierno de Información, con el fin de establecer el grado de madurez de la Agencia frente al mismo. ✓ Se construyó documento con el diseño organizacional, en el cual se identifican las oportunidades de mejora, se realiza la agrupación de estas por tema, y se identifican los procesos, procedimientos y frentes de acción relacionados con estas oportunidades. De igual manera, a			

partir de este diseño organizacional se construyó el portafolio de proyectos de Gobierno de Información y la herramienta para su priorización.

Plan Operativo Anual

Acción	Implementar el (100%) de la FASE I del Modelo Óptimo de Gobierno de Información.		
Meta Acción	Sesiones del Comité de Gobierno de Información		
Indicador	Sesiones del comité de Gobierno de Información realizadas		
Meta Indicador 2016	2		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	1

Análisis:

Durante el tercer trimestre, se realizó una sesión de instancia técnica de gobierno de información en la cual se trataron los siguientes temas: Inventario de activos de información, presentación del Manual del Modelo Óptimo de Gobierno de Información, y la presentación del instrumento de evaluación del Modelo Óptimo de Gobierno de Información. La otra sesión se encuentra contemplada para el último trimestre.

Plan Operativo Anual

Acción	Finalización de las Auditorías del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorías y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
Meta Acción	Ejecutar las auditorías de acuerdo con el PAA vigencia 2015 que culminan en el primer trimestre del 2016.		
Indicador	Cumplimiento actividades de cierre al PAA vigencia 2015.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis:

La Oficina Asesora de Control Interno durante el primer semestre realizó todas las actividades contempladas para el cumplimiento de este indicador; sin embargo, no cumplió con la meta establecida durante el periodo programado llegando a un resultado final del 92%; esto debido a que la ejecución se daría en el primer trimestre de la vigencia y no se logró, principalmente a que de las diez auditorías programadas realizó ocho, faltando para ese periodo dos auditorías correspondientes a Austeridad del Gasto y la Auditoría de Gestión Financiera y Presupuestal, las cuales se realizaron posterior a las fechas establecidas, por lo cual no alcanzó con el cumplimiento del 100% en esta acción.

Dentro de las actividades programadas se adelantaron las siguientes gestiones: se realizó el seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento, así como la evaluación por dependencia a la Gestión Institucional, así mismo se realizaron los informes de estas auditorías; así mismo, el seguimiento de Plan

de Mejoramiento se publicó en SIRECI en la fecha establecida por la CGR. Por otra parte, se realizó el seguimiento al Estándar de las PQRS, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno- DAFP- Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Informe Anual Consolidado (Cuenta Fiscal Vigencia 2015).

Por último, se realizó el Informe Derechos de Autor el cual quedó consignado en la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Así mismo, se elaboró el Informe de Litigiosidad (2do semestre 2015), se realizó el reporte en el CHIP del control interno contable de la ANDJE, de lo cual se generó el respectivo Informe.

Plan Operativo Anual

Acción	Finalización de las Auditorias del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorias y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
Meta Acción	Publicar en la fecha establecida el programa y los informes y realizar el 100% de las auditorias programadas.		
Indicador	Oportunidad en la Publicación de los PAA y sus informes de la vigencia 2015 y 2016.		
Meta Indicador 2016	24		
Meta Indicador Trimestre III	5	Resultado Trimestre III	5

Análisis:

Durante el periodo de análisis se realizó la publicación en la página web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado los siguientes informes:

1. Informe Auditoria Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable Referencia A-GF-SIC-01.
2. Informe de Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción Referencia I-EPC-AC-02 y de Atención al Ciudadano
3. Informe de Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos y Mapa de Riesgo de Corrupción Referencia I-SAR-MRC-02
4. Informe de Auditoria Informe de Seguimiento Actividad Litigiosa I Semestre de 2016 Referencia I-SL-01.
5. Informes de Seguimiento mensual Austeridad del Gasto correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2016.

En este sentido, a la fecha de corte a septiembre se tiene un total de 17 informes publicados de los 24 que se tienen como meta.

Plan Operativo Anual

Acción	Finalización de las Auditorias del PAA vigencia 2015 y Ejecutar el Programa Anual de Auditorias y hacer el seguimiento de la vigencia 2016.		
---------------	---	--	--

Meta Acción	Publicar en la fecha establecida el programa y los informes y realizar el 100% de las auditorias programadas.		
Indicador	Cumplimiento acumulado del PAA vigencia 2016.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	53%	Resultado Trimestre III	44,74%
Análisis: De acuerdo con el Programa Anual de Auditorias vigencia 2016, la Oficina de Control Interno al mes de septiembre debería desarrollar 20 evaluaciones y seguimientos con un avance del 53%, a la fecha del informe se ha cumplido con un 44,74% teniendo en cuenta que no se dio inicio a tres Auditorias: Sistema de Gestión Ética de la ANDJE, Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica y Gestión Contractual. Por otra parte, dentro de otras actividades realizadas dentro del periodo de análisis, se realizó el Informe Seguimiento a la Gestión de Bienes y Servicios. Por último, las auditorias que se finalizaron durante el tercer trimestre fueron: 1. Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) 2. Informe de Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - I-PC-AC-01 3. Informe de Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos (SAR) y Mapa de Riesgo de Corrupción - I-SAR-MRC-01 4. Informe de Austeridad del Gasto - I-GF-AG-01 5. Auditoria al Proceso de Gestión Legal - A-P-GL-01 6. Auditoria al Procesos de Gestión de Tecnología de la Información - A-P-GTI-01 7. Auditoria al Proceso de Gestión de Talento Humano - A-P-GH-01 8. Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (SCI) - I-SCI-02 9. Informe avance al Plan de Mejoramiento a junio de 2016I-SPM-01 10. Informe de Evaluación por Dependencias a la Gestión Institucional Referencia I-MC-SIGI-01 11. Informe de Austeridad del Gasto - I-GF-AG-02 12. Informe de Seguimiento al Estándar de las PQRS - I-SPQRS-02 13. Informe de Litigiosidad de la ANDJE - I-SL-01. 14. Auditoria Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable Referencia A-GF-SIC-01 15. Auditoria Gestión Documental Referencia A-P-GD-01. 16. Informe Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Referencia I-EPC-AC-02 17. Informe Seguimiento al Sistema de Administración de Riesgos (SAR) y Mapa de Riesgo de Corrupción Referencia I-SAR-MRC-02 Es de aclarar que la Auditoria Gestión Documental Referencia A-P-GD-01, se encuentra en revisión por el Jefe de la OCI para su socialización y publicación.			

Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar seguimiento a los planes establecidos (5 planes)		
Meta Acción	Presentar el 100% de los Informes programados de seguimiento a los planes establecidos (5 planes)		
Indicador	Informes de seguimiento a los planes establecidos		
Meta Indicador 2016	5 		
Meta Indicador Trimestre III	2	Resultado Trimestre III	2
Análisis: Durante el tercer trimestre, se realizaron los informes de seguimiento sobre: ✓ Planes de Mejoramiento vigencia 2013 y 2014 con avance a junio 30 de 2016, este informe quedo publicado en el aplicativo SIRECI como lo establece la Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República. ✓ Seguimiento a la Estrategia Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. En este sentido, se cumple con la meta establecida para el indicador, logrando un total de cinco informes de seguimiento.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar Informes de evaluación del Sistema de Gestión del Riesgo (SGR) de la ANDJE.		
Meta Acción	Realizar informes cuatrimestrales con el diagnóstico del SGR.		
Indicador	% de Diagnósticos del SGR.		
Meta Indicador 2016	2 		
Meta Indicador Trimestre III	1	Resultado Trimestre III	1
Análisis: Se cumplió con lo programado para este indicador, para lo cual se realizaron los dos informes correspondientes al seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de referencia I-EPC-AC-01, el cual se encuentra publicado en la web en el link: http://defensajuridica.gov.co/gestion/informes/informes_seguimiento_estrategia_plan_anticorrupcion/Documents/seguimiento_estrategia_plan_anticorrucion_I_SAR_MRC_01_100516.pdf.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Realizar sensibilizaciones que permitan promover la gestión del riesgo y del control.		
Meta Acción	Realizar tres (3) sensibilizaciones al interior de la ANDJE sobre gestión del riesgo y control		

Indicador	% de Sensibilizaciones de Gestión del Riesgo y Control		
Meta Indicador	100%		
Meta Indicador Trimestre III	67%	Resultado Trimestre III	67%
Análisis: Durante el tercer trimestre del año, la Oficina de Control Interno realizó las siguientes actividades relacionadas con la sensibilización en gestión del riesgo y control: ✓ En el marco de la Auditoria al Proceso de Gestión Legal se evaluó el mapa de riesgos a fin de establecer cuáles eran los riesgos identificados frente a las acciones de mitigación previstas y todo ello contratado con la gestión realizada la cual esta enunciada en el proyecto de informe. ✓ ✓ En el Marco de la Auditoria al Proceso de Gestión de Talento Humano se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. ✓ ✓ Se elaboró la matriz de riesgos del SG-SST de acuerdo a la Guía Técnica Colombiana (GTC) 045 de 2012 Guía para la Identificación de los Peligros y la Valoración de los Riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. - Se incorporó en el Manual de Políticas Institucionales y de Desarrollo Administrativo (DE-M-02) del 19/05/2016 -artículo 6.3 la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Se incluyó en la Guía para la elaboración y control de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional (MC-G-01) del 19/05/2016 -numeral 6.7 Programas, segundo párrafo: Para la elaboración de otros programas como los establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe hacer uso del Formato Modelo de Programa a lo que se recomendó incluir en la Metodología para identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos los centros de trabajo como lo establece el numeral 2.2.4.6.15. - Documentar los mecanismos a través de los cuales se hará la aplicación las medidas de seguridad y salud en el trabajo, se mejorará el comportamiento de los trabajadores, se mejorarán las condiciones y el medio ambiente laboral y se llevará un control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. (2.2.4.6.4). - Tener en cuenta que la identificación de peligros y evaluación de los riesgos debe ser desarrollada por el empleador o contratante con la participación y compromiso de todos los niveles de la empresa. (2.2.4.6.15). - Incluir en la Matriz de riesgos de SG-SST al personal que hace labores fuera de la Agencia como es el caso de contratistas de DDJ y OAJ. ✓ En el Marco de la Auditoria al Proceso de Gestión de Tecnología de la Información se observó en SIGI un solo riesgo para el proceso de Gestión			

de Tecnologías de la Información, el cual se identifica como: errores en la identificación, clasificación y priorización de las necesidades de soluciones de TIC. Los riesgos son dinámicos, la no identificación oportuna de estos genera vulnerabilidades, que no detectadas a tiempo son una amenaza potencial de explotación. A lo que se Recomendó que existen Riesgos en los procesos de sistemas de información como Falta de integridad, confidencialidad y/o disponibilidad de la información. Validar el riesgo definido en la matriz de riesgos de acuerdo con la metodología de riesgos. Esto con el fin de identificar riesgos adicionales al proceso y revisarlos periódicamente.

- ✓ Dentro del seguimiento que se está realizando en el marco del Informe de Seguimiento al Estándar de las PQRS, se trabajará el tema de riesgos asociados al procedimiento.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer el compromiso individual e institucional y la cultura del logro. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Alcanzar un índice de clima organizacional de 70.3 puntos.

Plan Operativo Anual			
Acción	Ejecutar las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos (Plan de Capacitaciones y Plan de Bienestar Social).		
Meta Acción	Realizar el 100% de las actividades previstas en el Plan Estratégico de Recursos Humanos, encaminada a promover acciones para equilibrar la vida laboral y la personal de los colaboradores de la agencia.		
Indicador	Porcentaje de avance en la ejecución del Plan Estratégico de Recursos Humanos.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	75%	Resultado Trimestre III	75,82%
Análisis: En el tercer trimestre, se obtuvo un resultado del 75% cumpliendo de esta manera la meta propuesta; de esta manera, se resaltan las siguientes actividades: <u>Capacitación:</u> se realizaron quince (15) actividades de capacitación/entrenamiento en la que participaron noventa y nueve 99 colaboradores de la Agencia, dentro de estas jornadas las temáticas fueron: ✓ Curso Actualización de la norma ISO 9001:2015, sesión 2, realizada por la firma B & A Consultores y en la cual participaron 23 colaboradores de la entidad. ✓ Curso Project Server - Nivel Intermedio, contó con la participación de 7 colaboradores. ✓ Curso Actualización ISO9001:2015, sesión 3. Participación de 21 colaboradores. ✓ SECOP II - Registro Proveedores Persona Natural. Participación de 13 colaboradores. ✓ Semana de Innovación Tecnológica en Archivos, participó un colaborador.			

- ✓ Capacitación SIIF - Ciclo Contable. Participación de 5 colaboradores.
- ✓ Congreso Internacional de TIC 2016. Participación de 3 colaboradores.
- ✓ Diplomado para Líderes de TH. Participó un colaborador.
- ✓ IX Congreso de Auditoría Interna. Participación de 3 colaboradores.
- ✓ Promoción de la Salud y la Prevención de los Riesgos Laborales en el Teletrabajo. Participaron 14 colaboradores.
- ✓ Jornadas de Arbitraje Nacional e Internacional. Participaron dos colaboradores.
- ✓ Administración de Bienes y Uso del SECOP II para Entidades Públicas. Participó un colaborador.
- ✓ Enfoque de las competencias laborales aplicado a la selección del recurso humano para el sector público. Participación de un colaborador.
- ✓ Actualización sobre NIIF. Participación de dos colaboradores.
- ✓ Seminario para las Entidades Públicas de Colombia. Participación de un colaborador.

Bienestar: en el tercer trimestre, se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se elaboró y envió el cuarto periódico virtual, donde escribió la Doctora Diana Fajardo, Directora de la Dirección de Políticas y Estrategias, se incluyeron temas relacionados con “un paso más cerca de la excelencia” y una historieta de anticorrupción, así como las actividades a realizar por Talento Humano y algunos de los convenios con empresas que tiene la ANDJE.
- ✓ Se realizaron ferias de servicio que son espacios para que diferentes empresas den a conocer los servicios que prestan; las empresas participantes fueron: Banco de Bogotá, Recordar, Cabaña Alpina, Emermédica, Juriscoop, EMI, entre otras.
- ✓ Se realizó el 4to. Taller Itinerante en el que se enfocó en el tema de las limitaciones y creencias para trabajar en equipo, liderado por la Directora de Políticas y Estrategias y la Subdirectora de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos.
- ✓ Plan de Preparación para el Retiro del Servicio y de Prepensionados, en el cual se realizó la segunda fase con el grupo de funcionarios que están entre los 3 y 10 años de pensionarse, en esta conferencia se trabajaron los módulos socio-familiar y emprendimiento.

- ✓ Se realizó la encuesta de medición de clima laboral arrojando una calificación de 72.3 puntos, superando la meta proyectada de 70.3.
- ✓ Se realizaron exámenes periódicos para los funcionarios cuyo último examen se realizó en el 2014.

Incentivos:

El plan de incentivos, se expidió mediante las Resoluciones No. 095 de 2016 por la cual se aprueba el plan de incentivos 2016-2017, la Resolución No 093 de 2016 que define los factores del nivel sobresaliente para el mismo periodo y la Resolución No. 098 de 2016 por la cual se establece el horario de trabajo general y flexible para la Agencia.

De esta manera y de acuerdo con lo programado para esta vigencia, durante el primer semestre de 2016, se presentó a la Comisión de Personal el listado consolidado de los funcionarios de libre nombramiento y remoción y carrera administrativa que accedieron al nivel sobresaliente para ser merecedores de incentivos para su evaluación; en este sentido, en el taller itinerante realizado el 27 de junio, se realizó la premiación a los mejores servidores de carrera administrativa, el mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los 3 equipos de trabajo, dando por finalizado lo programado para el plan de incentivos de la vigencia 2016.

POLÍTICA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.

Objetivo Estratégico: Fortalecer la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano. Para el cumplimiento de este objetivo estratégico dentro del POA se estableció una meta, la cual explicamos a continuación:

Meta: Promover y desarrollar 2 iniciativas que fortalezcan la cultura institucional en términos de transparencia, participación y servicio al ciudadano.

Plan Operativo Anual			
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.		
Meta Acción	Realizar el 100% de la Estrategia de Rendición de Cuentas para el 2016.		
Indicador	Porcentaje de implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas.		
Meta Indicador 2016	100%		
Meta Indicador Trimestre III	60%	Resultado Trimestre III	76%
Análisis: Se logró cumplir con las actividades programadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2016 para el tercer trimestre, donde se destacan las siguientes: ✓ Se participó en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano en Florencia, Caquetá ✓ La ANDJE participó en la Feria de la Transparencia, adelantada en el Congreso de la República ✓ Se realizaron 5 comunicados de prensa, se actualizó la cartelera virtual en 7 oportunidades y se publicó información sobre la gestión de la Entidad en redes sociales de Twitter y Facebook, página web e intranet.			
Plan Operativo Anual			
Acción	Definir e implementar la estrategia de rendición de cuentas para el 2016, incluyendo mínimo 1 iniciativa que permita el aumento de la participación de los stakeholders.		
Meta Acción	Incrementar en un 20% la participación de los Stakeholders en la rendición de cuentas del 2015 de la Agencia.		
Indicador	% de participación de los stakeholder.		
Meta Indicador 2016	20%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			

Adicional a estos indicadores antes mencionados, se establecieron otras acciones que coadyuvan en la meta del objetivo estratégico y las cuales presentaron los siguientes avances:

Plan Operativo Anual			
Acción	Formular una (1) propuesta a organismos nacionales e internacionales encaminadas a la generación del conocimiento en materia de gestión pública y/o misional de la agencia.		
Meta Acción	Formular mínimo una propuesta.		
Indicador	No. de propuestas realizadas.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Promover la socialización de la "nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE" a través del desarrollo del "Día C".		
Meta Acción	Que el 80% de los servidores de la agencia conozcan la nueva estrategia GEL y su implementación en la ANDJE.		
Indicador	Porcentaje de asistentes al evento.		
Meta Indicador 2016	80%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Análisis: N/A			
Plan Operativo Anual			
Acción	Diseñar boletines informativos internos para fortalecer la comunicación entre las áreas y funcionarios de la Entidad.		
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia		
Indicador	Boletines realizados		
Meta Indicador	6		
Meta Indicador Trimestre III	2	Resultado Trimestre III	2
Análisis:			
Durante lo corrido del año se han llevado a cabo cinco boletines internos, los cuales son:			
<u>Boletín No. 1:</u> presentó información sobre trabajo en equipo, mensaje de la Directora General, el valor de la solidaridad e información de talento humano.			
<u>Boletín No. 2:</u> presentó información relevante sobre trabajo en equipo y pasión por la excelencia, mensaje de la Directora de Defensa Jurídica; así como aspectos claves del código de ética, información sobre la participación de la ANDJE en los juegos deportivos del sector justicia 2015, en los cuales la			

entidad fue ganadora con 148 puntos e información de interés sobre las actividades de Talento Humano.

Boletín No. 3: presentó información relevante sobre trabajo en equipo y pasión por la excelencia, mensaje de la Directora de Gestión de Información; así como aspectos claves del código de ética, información sobre la preparación de la Brigada de Emergencias de la ANDJE.

Boletín No. 4: el boletín incluyó un escrito de la Directora de Políticas y Estrategias, así como un texto de una colaboradora de esa Dirección. Incluyó actividades de Talento Humano de septiembre y octubre y una historieta anticorrupción.

Boletín No. 5: en donde escribió la Secretaria General de la Entidad, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y se publicaron las actividades de Talento Humano de noviembre y diciembre.

Plan Operativo Anual

Acción	Aumentar el número de usuarios que reciben información de la agencia a través de las redes sociales de la Entidad.		
Meta Acción	Aumentar un 20 % el número de usuarios de las redes sociales.		
Indicador	% de aumento de los usuarios de redes sociales.		
Meta Indicador 2016	20%		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A

Análisis: N/A

Plan Operativo Anual

Acción	Realizar boletines dirigidos al ciudadano con información relevante para ellos.		
Meta Acción	Llevar a cabo mínimo 6 boletines durante la vigencia		
Indicador	Boletines realizados		
Meta Indicador 2016	6 		
Meta Indicador Trimestre III	3	Resultado Trimestre III	3

Análisis:

Durante lo corrido del año, se han elaborado seis boletines al ciudadano:

Primer Boletín al Ciudadano: con información sobre extensión de jurisprudencia, la Ley de Transparencia, información general sobre la Agencia y una pequeña encuesta.

Segundo Boletín al Ciudadano: se realizó un boletín extraordinario, el cual se envió el 18 de marzo con información sobre los mapas de riesgo de corrupción de la Entidad.

Tercer Boletín al Ciudadano: presentó información sobre qué es la Rendición de Cuentas y acerca de la Audiencia Pública que adelantó la entidad.

Cuarto Boletín al Ciudadano: a través del cual dio a conocer el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Plan de Comunicaciones Externas donde se encuentran las actividades para que la entidad se comunique con los ciudadanos y grupos de interés.

Quinto Boletín al Ciudadano: El boletín se centró en la Feria al Ciudadano de Florencia y los cambios a la sección de PQRs.

Sexto Boletín al Ciudadano: con información sobre la ANDJE y su estructura, el marco estratégico de la Entidad y la actualización del Plan Estratégico de la Agencia. Se invitó a la ciudadanía a enviar propuestas para este Plan.

Plan Operativo Anual			
Acción	Diseñar y publicar el Minisitio de Transparencia dentro de la página web de la Entidad que sea llamativo para los ciudadanos.		
Meta Acción	Diseñar el Minisitio de Transparencia y publicarlo en la página web.		
Indicador	Diseño y publicación del Minisitio.		
Meta Indicador 2016	1		
Meta Indicador Trimestre III	N/A	Resultado Trimestre III	N/A
Resultado Semestre I: N/A			